NÚMERO 3307 MONTEVIDEO, JUEVES 1° DE DICIEMBRE DE 2005

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

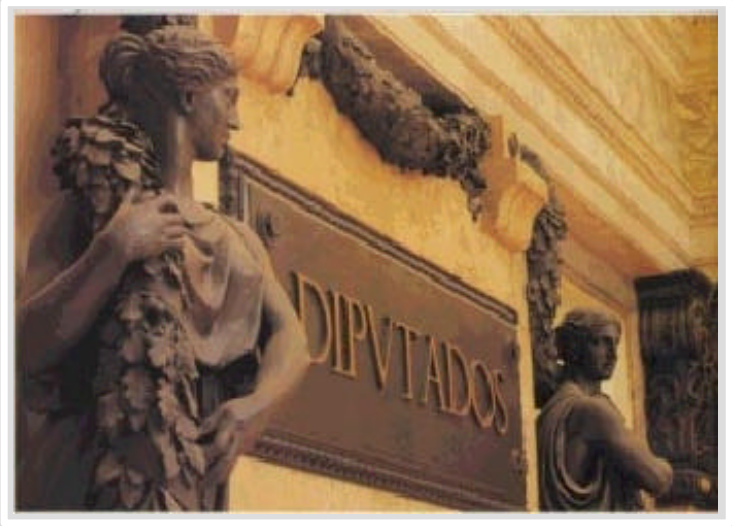

CÁMARA DE REPRESENTANTES

70ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 29 de noviembre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por sesenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo jueves 1º de diciembre, a la hora 13, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Roma. (Designación a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo). (Carp. 299/005). (Informado). Rep. 323 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3 y 9.- Asuntos entrados 4, 17
10.- Proyectos presentados 18

CUESTIONES DE ORDEN

4 y 14.- Integración de la Cámara 5, 52
5.- Intermedio 6
4 y 14.- Licencias 5, 52
11.- Rectificación de trámite 22
12.- Sesión extraordinaria 22
7.- Urgencias 8

ORDEN DEL DÍA

6.- Roma. (Designación a la Escuela N° 339 del departamento de Montevideo).
— Antecedentes: Rep. N° 323, de julio de 2005, y Anexo I, de noviembre de 2005. Carp. N° 299 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 6
— Texto del proyecto sancionado 6

8, 13 y 15.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional a fin de incrementar el Contingente Militar que participa en la misma).
Antecedentes: Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 8, 22, 52
— Texto del proyecto sancionado 11

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Matías Carámbula (1), Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, David Doti Genta, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Adul Nebu, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Silvia Sanabria, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Diego Cánepa, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Tabaré Hackenbruch Legnani, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Javier Salsamendi y Juan C. Souza (2) .

Faltan con aviso: Claudia Croci y Carlos Signorelli.

Observaciones:

(1) A la hora 16:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Juan C. Souza.

(2) A la hora 16:20 se reintegró, cesando en sus funciones el Sr. Matias Carámbula.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 29 de noviembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria (literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo) el próximo jueves 1º, a la hora 13, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Roma. (Designación a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo). (Carp. 299/005). (Informado). Rep. 323 y Anexo I

Pablo Álvarez López, José Amorín, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Brenta**,** Diego Cánepa, Germán Cardoso, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Juan José Domínguez, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Liliam Kechichián, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes".

3.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 69**

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la factibilidad de realizar inversiones en infraestructura carcelaria, financiadas mediante un acuerdo con el Reino de España. C/22/005

- presentada por la señora Representante Mónica Travieso y por el señor Representante Alberto Casas, sobre la actividad desarrollada por el señor Gustavo José González Martínez en su oficio de esquilador. C/22/005
- presentada por el señor ex Representante Luis García Da Rosa, relacionada con el contenido del acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños. C/22/005
- pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de los acuerdos y rondas de negocios realizados con la República Bolivariana de Venezuela, y sus resultados. C/606/005

- *A sus antecedentes".*

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 3)

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Miguel Asqueta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Basanta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para los días 6 y 7 de diciembre del corriente por razones particulares.

Sin más, la saluda atentamente,

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que por única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por los días 6 y 7 de diciembre.

Sin más, la saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a Ud. que por única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud d ela licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por los días 6 y 7 de diciembre de 2005.

Sin más, la saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de l945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 de diciembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

5.- Intermedio.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: en nombre de nuestra bancada, mociono para que se realice un intermedio de una hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 57)

6.- Roma. (Designación a la Escuela N° 339 del departamento de Montevideo).

——Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Roma. (Designación a la Escuela N° 339 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 323

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma".

La propuesta -efectuada por la Dirección, personal docente y la Comisión Fomento del citado centro escolar-, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma".

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

JORGE BROVETTO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma", dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº323

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa "Roma" a la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo.

De esta forma se plasmaría la propuesta efectuada por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento de dicho centro escolar, contando también con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública.

Esta escuela se encuentra emplazada en el barrio conocido como Bella Italia, surgido de unos de los tantos loteos que efectuara oportunamente aquel verdadero visionario que fuera en vida Don Francisco Piria y fue y sigue siendo lugar de residencia de familias descendientes de aquellos inmigrantes italianos que, con su trabajo y cultura, tanto han influido en nuestra comunidad.

Con esta denominación, en consecuencia, estamos reconociendo a sus primeros pobladores y homenajeando a la ciudad capital de su país de procedencia, digna por lo que ha significado su rica historia, no solo para el mundo occidental sino para todo el orbe, siendo lugar de visita obligado para todos quienes aprecian la cultura en todas sus expresiones, ya sean éstas de carácter urbanístico, artístico o religioso, que la Roma eterna tiene y lo ofrece a la avidez de sus visitantes.

Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 19 de octubre de 2005.

JULIO M. MUSETTI, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

El miembro informante, señor Diputado Musetti, no se encuentra en Sala. ¿Hay algún miembro de la Comisión que pueda informar a la Cámara acerca de la designación que se propone?

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señora Presidenta: en virtud de que el miembro informante, señor Diputado Musetti, no está en Sala, con la anuencia de la Mesa, voy a leer el informe del proyecto.

Dice así: "Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa 'Roma' a la Escuela N° 339 del departamento de Montevideo.- De esta forma se plasmaría la propuesta efectuada por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento de dicho centro escolar, contando también con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública.- Esta escuela se encuentra emplazada en el barrio conocido como Bella Italia, surgido de unos de los tantos loteos que efectuara oportunamente aquel verdadero visionario que fuera en vida don Francisco Piria y fue y sigue siendo lugar de residencia de familias descendientes de aquellos inmigrantes italianos que, con su trabajo y cultura, tanto han influido en nuestra comunidad.- Con esta denominación, en consecuencia, estamos reconociendo a sus primeros pobladores y homenajeando a la ciudad capital de su país de procedencia, digna por lo que ha significado su rica historia, no solo para el mundo occidental sino para todo el orbe, siendo lugar de visita obligado para todos quienes aprecian la cultura en todas sus expresiones, ya sean estas de carácter urbanístico, artístico o religioso, que la Roma eterna tiene y lo ofrece a la avidez de sus visitantes.- Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley".

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Si no hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

7.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor Diputado Ortuño.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país -a partir del 1° de diciembre de 2005- de una Compañía de Infantería perteneciente al Ejército Nacional a fin de incrementar el contingente militar que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Carpeta N° 681/005)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: quisiera que se explicitara nuevamente quiénes son los firmantes de la moción.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- El firmante de la moción es el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional a fin de incrementar el Contingente Militar que participa de las mismas).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional a fin de incrementar el Contingente Militar que participa de las mismas)".

(ANTECEDENTES:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que se incremente el número de efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas, en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH).

Dicha participación se enmarca en la contribución con Contingentes para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en dicha República, constituyendo un incremento de efectivos al Contingente Militar ya autorizado a salir del territorio nacional a dicho país, por las Leyes Nos.17.785 de 22 de junio de 2004 y 17.860 de 28 de diciembre de 2004.

Corresponde señalar asimismo, que el referido incremento responde a la solicitud que, con fecha 21 de setiembre del corriente año, efectuara la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a nuestro país.

La misma consistirá específicamente, en el despliegue de una Compañía de Infantería con capacidad operacional, de Apoyo Logístico y Sanitario, para su autosostenimiento y capacidad operacional.

Independientemente de considerar que durante la crisis de febrero de 2004 hubo otras alternativas planteadas como la solución política negociada que impulsaban los países del CARICOM, la que debía haber contado con mayor respaldo por parte del Consejo de Seguridad, éste decidió por Resolución 1529 de 29 de febrero de 2004 autorizar la intervención de una fuerza multinacional que desplazó al Presidente Jean Bertrand Aristide. Luego el Consejo de Seguridad en abril de 2004 por Resolución 1542 de 30 de abril decidió establecer la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) definiendo su mandato.

Nuestro país el 22 de junio de 2004 promulgó la Ley Nº 17.785 que autorizó la integración del contingente militar uruguayo a la MINUSTAH y el 28 de diciembre del mismo año por Ley 17.860 se aumentó el número de integrantes del contingente uruguayo.

La fuerza política hoy en el Gobierno, en febrero y abril de 2004 entendió que se debió haber insistido con la solución política negociada que se impulsaba por parte de los países del CARICOM, por siempre haber entendido que la crisis haitiana se debió y se debe procesar en el plano de las soluciones políticas negociadas.

En diciembre del pasado año, agotada la posibilidad de insistir con la solución propiciada por el CARICOM y con la misión desplegada, se respaldó el proyecto de ley por el cual se aumentaba el número de nuestro contingente como forma de aportar al mejor desarrollo de las tareas encomendadas a nuestros efectivos por parte de los responsables políticos y militares de la misión que se encontraba en curso. A la vez que se propició desde ese momento, la necesidad de acordar líneas de acción con el resto de los países latinoamericanos contribuyentes con efectivos.

En el correr del presente año 2005 se realizaron dos reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Una el 13 de mayo en Buenos Aires y otra el 19 de agosto en Santiago de Chile, donde se analizó el desarrollo de la MINUSTAH y se acordaron posiciones conjuntas respecto a la misma.

Las cuatro delegaciones acordaron pronunciarse, manifestando:

1. Reafirmamos el compromiso de la comunidad internacional con el proceso democrático estable en Haití. Hay avances importantes en su estabilización y en la preparación del proceso electoral, pero quedan enormes desafíos en seguridad, en la construcción democrática y en la promoción del desarrollo. La decidida participación de los países de América Latina ha sido y será determinante para conseguir estos objetivos en Haití.

2. El proceso electoral que se realizará en los próximos meses es fundamental para alcanzar un gobierno democrático legítimo y estable en ese país. Se debe culminar con el proceso de inscripción electoral que se realiza por la OEA, organizar adecuadamente el proceso electoral, incluyendo la campaña y coordinar el proceso de observación electoral en marcha entre la ONU, OEA y los países interesados. Todos los partidos y grupos políticos que renuncien al uso de la violencia deben tener garantizada su participación en el proceso electoral sin exclusiones.

3. Es fundamental continuar promoviendo los esfuerzos que posibiliten un diálogo sin exclusiones y facilitar la formación de consensos entre los diversos grupos políticos de manera de posibilitar la elección de un Primer Ministro con amplio respaldo una vez instalado el nuevo Parlamento.

4. La misión de MINUSTAH es esencial para mantener la seguridad necesaria para realizar los comicios electorales y permitir la transición del poder del actual gobierno provisional al gobierno electo. El papel de los países latinoamericanos es fundamental en esta misión.

5. La consolidación de un sistema democrático en Haití requiere de avances sustantivos en el proceso de desarrollo. Para ello es necesario que empiecen a dar frutos los proyectos de cooperación que están comenzando a implementarse.

6. Deben existir políticas de desarrollo económico y social de mediano y largo plazo a las cuales contribuya la ayuda externa, necesarias para lograr estabilidad social y política. La comunidad internacional deberá apoyar al nuevo gobierno en Haití en la formulación e implementación de un plan de desarrollo que tenga en cuenta los estudios que los organismos económicos internacionales ya han realizado.

7. Un sólido y oportuno cumplimiento de los compromisos financieros de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales con Haití es un elemento fundamental para que el proceso haitiano sea exitoso y con ello el de la MINUSTAH.

8. Una vez instalado el nuevo gobierno en Haití se debe considerar una progresiva transformación relativa de la MINUSTAH, fortaleciendo los componentes policiales y de cooperación para el desarrollo económico y social. La idea de la creación de una Academia de Policía en Haití debe ser considerada prioritariamente.

9. Es necesario desarrollar una activa cooperación para el fortalecimiento de los sistemas legal, judicial y penitenciario de manera de garantizar el debido proceso legal a todos los ciudadanos.

10. Es urgente fortalecer la cooperación internacional contra el tráfico de drogas y el lavado de dinero como una forma de evitar la mayor erosión de las instituciones haitianas.

11. Los países latinoamericanos miembros de MINUSTAH se proponen continuar colaborando en el plano diplomático, a través de reuniones informales y llevando su punto de vista a las Cumbres (Grupo de Río, Sudamericana, Iberoamericana y de Las Américas), así como concordando posiciones en la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas (Core Group) y eventualmente a través de los mensajes que sus Jefes de Estado puedan presentar con ocasión de la Reunión Cumbre de Evaluación de los Objetivos del Milenio. Estos países se reunirán a nivel de Cancilleres y Ministros de Defensa durante los próximos meses.

12. Los países latinoamericanos miembros de MINUSTAH propenderán también a facilitar la plena participación de Haití en los mecanismos de integración subregional y regional.

13. Los países latinoamericanos miembros de la MINUSTAH hicieron un especial reconocimiento a la labor desarrollada por el General señor Heleno Pereira, al mando de la fuerza militar de MINUSTAH y a estas mismas cuyo desempeño ha sido fundamental en el cumplimiento de la misión encomendada.

14. Finalmente, dejaron constancia de su reconocimiento del trabajo llevado a cabo por el Embajador Juan Gabriel Valdés, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Haití, señalando que consideran primordial que quien desempeñe el cargo tenga la nacionalidad de alguna de las naciones latinoamericanas que forman parte de la MINUSTAH.

Los cuatro países entienden que la solución definitiva para Haití no pasa por una solución militar. Que el componente militar de la misión tiene un papel importante en la estabilización de la situación, pero lo central es el cumplimiento del compromiso asumido por parte de la Comunidad Internacional en lo relativo al aporte económico financiero para el desarrollo económico y social y el aporte a la consolidación institucional de Haití.

Nos encontramos en las instancias preparatorias de las elecciones con un importante empuje de la inscripción electoral la que avanza de manera significativa. En ese contexto se mantiene la decisión de realizar las elecciones en el mes de diciembre para posibilitar la instalación del Gobierno electo durante el mes de febrero de 2006.

A partir de la instalación del Gobierno electo, los cuatro países participantes de las reuniones antes mencionados, entienden que corresponderá al Gobierno electo definir con Naciones Unidas, la permanencia, la transformación o el cese de la MINUSTAH.

Es en este contexto resumido brevemente que se entiende poner a consideración del Poder Legislativo el presente proyecto, que habilite el envío de la unidad mencionada, como forma de aportar a que las etapas planteadas en el marco de la MINUSTAH puedan derivar en el proceso de reinstitucionalización de la República de Haití.

La mencionada unidad estará integrada por:

1 (una) Sub Unidad de Infantería, integrada por 13 Personal Superior y 178 (ciento setenta y ocho) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitarios, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 46 (cuarenta y seis) Personal Subalterno.

Respecto al tiempo de permanencia de nuestro contingente en el exterior, como en anteriores misiones en el marco de las Naciones Unidas, el mismo quedará condicionado a la finalización de la misma,

bien por el cumplimiento de la misión, o por la voluntad política de las partes, así como por la decisión de nuestro país a través de los Poderes del Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO, VÍCTOR ROSSI, JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI, MARÍA J. MUÑOZ, JOSÉ MUJICA, HÉCTOR LESCANO, MARIANO ARANA, MARINA ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Se autoriza la salida del país con el fin de incrementar el Contingente Militar en Haití, conformado por una Compañía de Infantería, con capacidad operacional.

La mencionada unidad estará integrada por:

1 (una) Sub Unidad de Infantería, integrada por 13 (trece) Personal Superior y 178 (ciento setenta y ocho) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitario, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 46 (cuarenta y seis) Personal Subalterno.

La salida de dicho Batallón se realiza a efectos de incrementar el número de efectivos que participan en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República de Haití, a partir del 1º de diciembre de 2005.

Montevideo, 22 de noviembre de 2005.

JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO, VÍCTOR ROSSI, JORGE LEPRA, EDUARDO BONOMI, MARÍA J. MUÑOZ, JOSÉ MUJICA, HÉCTOR LESCANO, MARIANO ARANA, MARINA ARISMENDI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Se autoriza la salida del país con el fin de incrementar el Contingente Militar en Haití, conformado por una Compañía de Infantería, con capacidad operacional.

La mencionada unidad estará integrada por:

1 (una) Sub Unidad de Infantería, integrada por 13 (trece) Personal Superior y 178 (ciento setenta y ocho) Personal Subalterno.

Medios de Apoyo Logístico y Sanitario, integrados por 6 (seis) Personal Superior y 46 (cuarenta y seis) Personal Subalterno.

La salida de dicho Batallón se realiza a efectos de incrementar el número de efectivos que participan en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República de Haití, a partir del 1º de diciembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de noviembre de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto aprobado por la Cámara de Senadores.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: por Mensaje N° 117/05 el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General este proyecto a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que se incremente el número de efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas que participan en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH). Esta participación se enmarca en la contribución con Contingentes para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones

Unidas en esa República, lo que constituye un incremento de efectivos al contingente militar ya autorizado a salir del territorio nacional a dicho país por Ley N° 17.785, de 22 de junio de 2004, y por Ley N° 17.860, de diciembre de 2004.

Corresponde señalar que el referido incremento responde a la solicitud que, con fecha 21 de setiembre del corriente año, efectuara la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas por intermedio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en nuestro país.

(Murmullos.- Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa solicita que se guarde silencio para que se pueda escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: a principios de 2004, frente a la situación política que se vivía en Haití, que podríamos catalogar de agitación política -de intensa agitación política-, se había planteado un plan impulsado por los países de la Comunidad del Caribe -CARICOM-, que en términos generales contaba con el visto bueno de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La situación política había comenzado a deteriorarse un tiempo antes. Ya en 2000 había habido un cuestionamiento a las elecciones legislativas en estas tierras y sobre el fin del período del Presidente Aristide no se había podido renovar el Legislativo ni elegir autoridades municipales.

En el mes de febrero de 2004, con una importante difusión por parte de la prensa internacional, se producen enfrentamientos armados al norte de Puerto Príncipe. Sobre fines de febrero, también en el marco de una difusión internacional importante y de amenazas en cuanto a que los insurgentes marcharían sobre Puerto Príncipe, Estados Unidos quita el respaldo a la propuesta de la Comunidad del Caribe y se plantea en el Consejo de Seguridad enviar un contingente multinacional para intervenir en Haití. Pero cinco horas antes de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución de envío del contingente multinacional -Resolución N° 1529 de 2004- las tropas norteamericanas entran en Haití y se produce el desplazamiento de Jean-Bertrand Aristide, en lo que nosotros catalogamos en ese entonces -quiero poner énfasis en esto- como un derrocamiento, con posterior secuestro y destierro del Presidente constitucional. A la fuerza multinacional de la Resolución N° 1529 se incorporan Canadá y Chile.

Posteriormente, el 30 de abril de 2004, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba la conformación de la MINUSTAH por Resolución N° 1542. Entonces, al solicitarse la aprobación parlamentaria para que Uruguay la integrara, la posición fue negativa, fundamentada en lo que había implicado el derrocamiento de Aristide como Presidente de Haití y en que seguíamos apoyando -lo dijimos en ese entonces en ambas Cámaras- la solución política negociada que planteaban los países del CARICOM, así como una cantidad importante de países africanos.

A fines de 2004, en diciembre, se presenta una solicitud de ampliar a doscientos integrantes nuestro contingente en la MINUSTAH, en Haití. En esa oportunidad, votamos afirmativamente la autorización y nuestro fundamento se puede sintetizar en las siguientes valoraciones.

En primer lugar, valoramos que la situación en Haití no tiene una solución militar, valoración que es compartida por el propio Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en nuestro país. Como veremos más adelante, esta valoración también es compartida por los países latinoamericanos que integran el contingente, tal como fue expresado en las dos reuniones de Viceministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, mantenidas en el presente año en lo que se llamó "reuniones de 4x2" en Argentina y Chile.

En segundo término, ya en esa oportunidad planteamos que la salida para Haití pasaba por atender algunos presupuestos. Por un lado, se necesitaba una solución política interna que permitiera la participación de todas las fuerzas políticas haitianas. Por otro lado, la comunidad internacional debía realizar un importante esfuerzo económico-financiero para encarar el desarrollo económico, social e institucional que enfrenta el pueblo haitiano. Dichos esfuerzos debían ir dirigidos a financiar proyectos, tanto en el corto como en el largo plazo. Entonces, lo militar solo debía estar dirigido a colaborar con la estabilización de Haití, de manera de posibilitar la solución política que debía estar construida por los propios haitianos. Este es un aspecto que queremos remarcar en todos sus términos, porque es base fundamental de nuestra posición

política de aquel entonces y de ahora: lo militar solamente debe estar dirigido a la estabilización de Haití, porque la solución política pasa por soluciones de carácter económico y social, tendientes al desarrollo, construidas por los propios haitianos. Si este compromiso de la comunidad internacional no se viabiliza, se debería considerar el retiro del componente militar.

Finalmente, votamos este refuerzo en el entendido de que se nos solicitaban los recursos para cumplir de mejor manera las tareas y las misiones asignadas a nuestro contingente, en el marco del programa de estabilización.

Como otro elemento de aporte a la línea argumental que estamos desarrollando, queremos establecer la importancia que en el correr de este año han tenido las reuniones de 4x2 de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, en las que participan representaciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En el correr del presente año y ya con responsabilidades de Gobierno, participamos los días 13 de mayo y 19 de agosto en las reuniones de 4x2 de Vicecancilleres y Viceministros de Defensa Nacional de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en Buenos Aires y Santiago de Chile, respectivamente. En ellas se efectuaron recomendaciones y se acordaron posiciones, que quedaron expresadas en documentos que están a nuestra disposición. En la reunión de Santiago de Chile participaron, además, delegaciones de Perú, Ecuador y Guatemala, a las que se sumaron el Secretario General de la OEA, Miguel Insulza, el Embajador Juan Gabriel Valdés, representante del Secretario General de las Naciones Unidas y responsable político de la MINUSTAH, y el General brasileño Heleno Pereira, comandante militar de ella.

En grandes líneas, se puede resumir que las posiciones emergentes de esa reunión son las siguientes. Se comparte que la solución de Haití no pasa por lo militar -como ya se había mencionado en la posición política mantenida en la ampliación que votó nuestro Parlamento a fines de 2004-, sino que el componente militar es una parte que hace a la estabilización de la situación social para ambientar el espacio, a fin de que se realicen elecciones generales y se produzca la transición del actual Gobierno provisional al que resulte electo en este diciembre y que asumirá, posiblemente, en febrero de 2006.

Otra de las posiciones surgidas en esa reunión es que resulta fundamental continuar promoviendo los esfuerzos que posibiliten un diálogo sin exclusiones y facilitar que surjan consensos entre los diversos grupos políticos haitianos, de manera de que se haga posible la elección de un Primer Ministro con amplio respaldo, una vez instalado el nuevo Parlamento a partir de febrero de 2006.

La consolidación de un sistema democrático en Haití requiere avances sustantivos en el proceso de desarrollo, con políticas de desarrollo económico y social de mediano y largo plazo que, estas sí, generen condiciones para la estabilidad política y social. Para ello se necesita un sólido y oportuno cumplimiento de los compromisos financieros de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.

Instalado el nuevo Gobierno en Haití, a partir de febrero de 2006, el futuro de la MINUSTAH dependerá de lo que se acuerde con él. Se acordó que más que el tiempo de permanencia de la misión, a ser fijado con las nuevas autoridades electas, lo que importa es el estado en que Haití debería quedar de futuro. Quiere decir que si por falta de apoyo de la comunidad internacional no se tuviera ninguna perspectiva futura para Haití, no tendría sentido mantener por mucho tiempo la misión. Si en cambio se tuviera la perspectiva de que Haití avance hacia superar su situación económica, social e institucional, el objetivo de la misión podría llegar a concretarse y la permanencia cobraría sentido.

Consideramos que ante el estado actual de la situación en Haití, donde se han logrado avances en la estabilización social y en el proceso de inscripción y registro electoral con garantías llevado adelante por la OEA, es claro que el país se encamina a la realización de elecciones en diciembre, para elegir un nuevo Gobierno que asumirá funciones en febrero de 2006.

En este sentido, el refuerzo del contingente se solicita para enfrentar una nueva etapa preelectoral, pero también de transición hacia el nuevo Gobierno. El contingente estaría destinado a la zona de Puerto Príncipe, en el entorno de la instalación central de la MINUSTAH y sus tareas principales estarán dirigidas a la seguridad de localidades, rutas e instalaciones, realizando operaciones en terrenos urbanos y operaciones nocturnas en respaldo a la Policía Nacional Haitiana y a la Policía Internacional, dirigidas a disuadir a grupos armados de participar en actividades violentas.

Estos grupos armados no responden a ninguna matriz de tipo político-ideológico. Se trata -según sabemos- de grupos o bandas que se dedican a operaciones de carácter delictivo de naturaleza no política, fundamentalmente, en barrios de la capital, Puerto Príncipe. Se considera que el respaldo a la MINUSTAH en esta etapa se debe mantener en el marco de las definiciones que se han ido asumiendo con los países de la región que la integran y en el marco de la línea de acción que se ha ido definiendo en acuerdo con ellos, para que la MINUSTAH pueda ir progresivamente cambiando su carácter -la aspiración de este Gobierno es el cambio de carácter de la MINUSTAH-, en acuerdo con el nuevo Gobierno electo y respaldando el desarrollo económico, social e institucional de Haití.

Paralelamente, por fuera del proyecto, debemos dejar constancia de que en el marco de un acuerdo de intermediación entre nuestro país y la Organización Panamericana de la Salud, a principios de noviembre se ha enviado un pequeño contingente médico civil, integrado por ocho médicos y dos licenciadas en enfermería, que se desempeñarán en las zonas en las que está desplegado nuestro contingente militar.

Queremos decir enfáticamente que nuestra posición no se lleva adelante ni se mantiene por principios dogmáticos, sino que hay distintas respuestas ante situaciones diferentes. La fuerza política que hoy está en el Gobierno, ante situaciones diferentes, emite señales políticas distintas. Por un lado, está el acuerdo con los compromisos internacionales contraídos y, por otro, estamos acompañando a nuestros hombres en esta etapa preelectoral y de traspaso de Gobierno. Nuestra posición es antiimperialista, porque al imperialismo le interesa el retiro de la MINUSTAH de Haití y también que esta fuerza no participe.

Finalmente, acordamos con las palabras del señor Senador Fernández Huidobro, expresadas días pasados en la presentación en el Senado. Dijo: "En este momento no se está dando un golpe de Estado en Haití ni secuestrando un Presidente; hace dos años que eso se hizo. En la actualidad se está por ir a elecciones en las que aparentemente van a participar todos los partidos políticos de Haití que están por fuera de la violencia".

Muchas gracias.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: no es la primera vez que analizamos la tragedia de Haití en esta Sala, el envío de tropas para responder al denominado Gobierno de transición. Como siempre hemos considerado el tema con seriedad, por lo menos con particular y especial atención, y como nos hemos preocupado por tomar posición a partir de principios e informaciones probadas, reiteraré hoy desde el Gobierno lo que he sostenido honradamente desde la oposición.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Se nos propone incrementar el contingente que participa en una misión militar en Haití, cuyo envío fue tema que esta Cámara debatió en junio y en diciembre de 2004. Ya entonces el punto de partida de nuestro análisis fue considerar lo que había ocurrido en Haití. De todas las razones aportadas en aquella ocasión, voy a comenzar por un testimonio categórico, de fuente norteamericana. El 24 de marzo de 2004, un General estadounidense, James Hill, afirmó textualmente ante el Parlamento de su país: "Las operaciones en Haití tienen el efecto de proteger los intereses de los Estados Unidos en el Caribe".

No aportaré más detalles sobre la realidad económica, social y política de Haití -que los legisladores conocen en todas sus dramáticas dimensiones-, que no se han enfocado por Naciones Unidas y que han sido analizadas en otras oportunidades. Yo pensaba traer aquí hoy algunas citas de un libro sobre América Central -en el que se analiza el tema de Haití- de Pierre Schori, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, así como afirmaciones de un clásico sobre las tragedias de América Latina, de William Krehm, en su libro "Democracias y Tiranías en el Caribe". No voy a referirme a estas cosas porque debo sobrellevar una realidad política, sobre la que me expresaré antes de terminar. En consecuencia, voy a concretar lo que entiendo son los hechos recientes que motivaron el envío de tropas y el planteo de refuerzos de soldados que se solicita hoy.

Todo comenzó con un golpe de Estado promovido por Estados Unidos, que destituyó al gobernante electo, en ejercicio en ese momento, Jean-Bertrand

Aristide. El tema es concreto: un pequeño país ha sido sometido a una intervención externa absolutamente ajena a las normas del derecho internacional, que luego la potencia interviniente ha intentado legitimar con una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En realidad -esta es mi íntima convicción-, desde Naciones Unidas se siguió la voluntad del Gobierno de Estados Unidos. A mi modo de ver, los hechos fueron claros: un país pequeño, saqueado, empobrecido, explotado, ha sido víctima, una vez más, de una intervención externa, absolutamente fuera de las normas del derecho internacional, acción que luego intentó legitimar esa misma potencia mundial con una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ya en junio y en diciembre de 2004 hubo afirmaciones categóricas al respecto. Un legislador estudioso de estos temas, que además había sido militar, el Diputado Canet -lamentablemente fallecido-, a quien recordamos por su serena capacidad de aportar razones y altura a los debates, comenzó su intervención en aquellos días diciendo que en el país -acá, en Uruguay- se ha ido perdiendo sensibilidad respecto a la soberanía nacional. ¿Por qué afirmó eso? Porque a su juicio el envío de tropas comprometía en esa oportunidad la soberanía nacional, y explicó por qué.

El envío de tropas se realizaba de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas y no con el Capítulo VI, y la diferencia no es menor. En ambos casos la situación es muy distinta, porque el Capítulo VII no se refiere al mantenimiento de la paz, sino a la imposición de la paz.

¿Qué había sucedido? ¿Por qué Naciones Unidas optó por la imposición y no por el mantenimiento de la paz? Porque para que se aplique el Capítulo VI debe haber un acuerdo de los sectores en pugna, por el cual soliciten la mediación de Naciones Unidas con el fin de lograr un entendimiento. En otras palabras: el Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas plantea que si los bandos en pugna en el lugar donde se produce el conflicto, donde se perdió la paz, entienden necesaria la terminación de la guerra y acuerdan -reitero: acuerdan- para buscar la paz, podrán solicitar la intervención de una fuerza de Naciones Unidas que apunte a ese objetivo. En el caso de Haití, eso no ocurrió.

El antecedente de la participación con tropas, de acuerdo con el Capítulo VII para la imposición de la paz -reitero: para la imposición y no para el mantenimiento de la paz-, implica acompañar una decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que no se ajusta, a nuestro modo de ver, al interés nacional uruguayo y, además, resulta un pésimo precedente. La línea de un país con las características de Uruguay debe ser -pienso- la de promover la paz y acompañar posiciones de estricto respeto a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Cuando esos principios se debilitan -en esto puede haber amplio acuerdo entre todos los partidos-, los que se perjudican son los países débiles, los más pequeños. En Haití hubo una intervención extranjera, reitero por tercera vez, en violación de normas internacionales claras, y luego se intentó, y se sigue intentando, enmascararla desde un Consejo de Seguridad que acompañó la voluntad del Gobierno de Estados Unidos.

Cuando se trató este tema en junio de 2004, tuve oportunidad de leer en la Cámara la opinión del doctor Gros Espiell, recogida en una entrevista de la periodista Sonia Breccia. Esto figura en la versión taquigráfica de la sesión del 15 de junio de 2004, de modo que solo reiteraré apenas una síntesis de algunos de sus conceptos fundamentales. El doctor Gros Espiell manifestó: "En Haití [...] hubo un golpe de Estado con intervención extranjera [...]". Dijo también: "[...] la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre Haití -que fue del 29 de febrero- lógicamente no habla de un golpe de Estado, sino que dice que Bertrand Aristide renunció". Como indicó entonces el doctor Gros Espiell y hoy está probado, el Presidente de Haití no renunció, sino que lo echaron mediante un golpe de Estado. Continúa diciendo: "Incluso, [...] fue recibido en la República Sudafricana con honores de Jefe de Estado." -República donde reside hoy- "Es decir que hay prácticamente un reconocimiento de un país sudafricano sumamente importante en cuanto a que continúa siendo el Presidente constitucional".

Esos son detalles laterales sobre los que no me gustaría pronunciarme. El doctor Gros Espiell expresaba: "Si hubo un golpe de Estado y si hay un conflicto interno en Haití, me pregunto: ¿enviar tropas integradas por uruguayos para intervenir en un conflicto interno resultado de un golpe de Estado, no es

una forma de intervención dudosamente jurídica en asuntos internos de un país? ¿Uruguay va a enviar tropas para dirimir un conflicto interno resultado de un golpe de Estado? Es una pregunta que hay que hacerse, porque no todo lo que salga de Naciones Unidas tiene la bendición divina, ni es a priori correcto".

Traía más material sobre esto a propósito de un libro que se publicó recientemente, de un diplomático de Inglaterra en Estados Unidos, que en síntesis señalaba que si Tony Blair hubiera actuado con otra actitud, sin ninguna duda Naciones Unidas habría realizado el operativo en Irak que está llevando adelante Estados Unidos directamente con tropas de otros países, tropas que no podrán alegar que sustituir a las tropas norteamericanas en Irak y colaborar con ellas es antiimperialismo.

Cuando se trató este tema en junio de 2004 recogí esa opinión del doctor Gros Espiell que, a mi juicio, es muy convincente; además, proviene de un hombre que es un jurista destacado.

Además, Naciones Unidas, al referirse al tema de Haití, tergiversó los hechos. En una resolución, las Naciones Unidas expresa: "Tomando nota de la dimisión de Aristide como Presidente de Haití y de la investidura de Boniface Alexandre como Presidente interino [...]". Esto no es verdad y es algo grave, porque a partir de esa afirmación Naciones Unidas pasó a actuar legitimando o intentando legitimar la política del Gobierno de Estados Unidos.

A mi modo de ver, lo esencial ayer y hoy es, como mínimo, saber a quién van a respaldar nuestras tropas con la presencia armada y la de otros países. El mensaje que consideramos, reiterando el anterior, lo dice claramente: van en apoyo al llamado Gobierno de transición, van a prestarle asistencia. Van en apoyo del régimen que, como hemos dicho, ha sido establecido por intervención extranjera. Personalmente, creo que debemos plantearnos si fueron o no soldados estadounidenses los que intervinieron para poner como Presidente a un adversario de Aristide que estaba fuera de Haití.

Además, ante la evidencia del golpe, los quince países de la Comunidad del Caribe reclamaron una investigación por parte de Naciones Unidas. El Canciller de Trinidad y Tobago destacó en esos días en una conferencia de prensa que todos los intentos de la Comunidad del Caribe para que Naciones Unidas investigara, se vieron frustrados por la resistencia del Consejo de Seguridad, y todos sabemos quién predomina allí. Resulta obvio -pero importa subrayarlo- que los responsables de la destitución de Aristide son miembros relevantes del Consejo de Seguridad.

¿Hoy tenemos claro cómo fueron los hechos? ¿Es exacto lo que el propio Aristide afirma sin vueltas y sin ambages en cuanto a que fue secuestrado por infantes de marina estadounidenses y que no renunció por su propia voluntad, sino que fue obligado a firmar un documento? En Haití se produjo un golpe de Estado con intervención extranjera; esa es una afirmación que hemos venido confirmando reiteradamente desde junio y diciembre del año pasado. Tengo datos al respecto, algunos de los cuales aportaré.

A las opiniones que hemos expuesto podemos sumar la de cincuenta y cuatro países de África que han denunciado que en Haití se produjo un golpe de Estado. Por estos días estamos a un año y nueve meses de la intervención, del golpe de Estado en Haití. ¿Qué ha pasado en todo ese tiempo? ¿Acaso la presencia de tropas ha mejorado la situación? Hoy se vota sin la menor información sobre este punto, que habría contemplado, por lo menos, la curiosidad de alguna gente, como la de quien habla. Algunos preferirán no creer la opinión de Aristide, pero por lo menos hay que refutarla y contraponerle alguna opinión. No se podrá alegar que se la desconoce porque hasta en alguna prensa uruguaya -tengo recortes aquí, pero no tendré tiempo para desarrollarlos- se ha publicado al mundo la denuncia que Aristide ha difundido desde Sudáfrica, donde está hoy exiliado. Él denuncia que en su país "el sufrimiento humano continúa en aumento. La resistencia pacífica a la opresión es respondida con la violencia. La estabilidad en Haití se ha convertido en sinónimo de represión. Los pobres, despojados de su humanidad, son sacrificados por quienes se han arrogado la autoridad en el país.- Bajo la mirada de las fuerzas de pacificación," -vean la obra con la que van a colaborar nuestras tropas- "un pacífico encuentro deportivo fue transformado en un encuentro con la muerte".

¿Se tiene o no noticia de cuántos presos hay en Haití? La denuncia que se ha hecho pública es que miles de personas están encarceladas. Pero, ¡atención!, ¡legalmente encarceladas. Abuelas, padres, madres, hijos, familias enteras, la voz de un importante

sector del pueblo, el sector de Aristide -que no tengo por qué acompañarlo, pero es un sector político del país- y la organización Lavalas que, por cierto, no está legalizada. ¿Esa es la paz que van a asegurar con el sentido de neutralidad que se da a las tropas extranjeras? ¿Es cierto o no que hay miles de miembros del partido Lavalas que están encarcelados? ¿Es cierto o no que la represión ha matado a más de diez mil personas?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Debo terminar, pero antes voy a hacer referencia a una situación política.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a tratar de redondear y lo más redondo posible; bien claro.

La bancada de mi Partido, el Frente Amplio, al que yo no renuncio, y la del Partido Socialista antes, decidieron que es mandato imperativo de los legisladores votar esto. Yo no puedo votar contra lo que son las convicciones más hondas de mi conciencia, por lo que he dicho y por otros argumentos más que tienen que ver con la acción del imperio y de los poderes centrales del mundo en América Latina. Se me plantea: "¿Vas a romper la unidad monolítica de la fuerza del Gobierno, creando un precedente que otros podrán seguir después en los temas que se les ocurra?". Yo no creo que en el tema que se le ocurra a cualquiera, algunos de los compañeros vayan a seguir lo que se le antoje. Yo tampoco; he votado cosas que inclusive no comparto, pero que acepto por disciplina. En este caso...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- ¡Sí, pero permítame porque esta va a ser la última cosa que voy a decir en la Cámara!

Yo acepto, soy partidario del mandato imperativo, pero para cumplir con los compañeros me retiro ahora; no voto, pero renuncio a la Cámara. ¡Renuncio!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se suspende...

SEÑOR CHIFFLET.- ¡Permítame una última frase!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continúe, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero estar de acuerdo con respetar la voluntad de la mayoría, pero también quiero estar tranquilo con mi conciencia.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se suspende durante cinco minutos la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 43)

9.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné.

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone el cese del deber de fidelidad por la separación de hecho en forma ininterrumpida y voluntaria de por lo menos uno de los cónyuges por más de sesenta días. C/685/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la actualización de conceptos utilizados para hacer referencia a las personas con discapacidad y se atiende la situación relativa al ingreso a empleos públicos de dichas personas. C/686/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social".*

10.- Proyectos presentados.

A) "DEBER DE FIDELIDAD MUTUA ENTRE LOS CÓNYUGES. (Se dispone que cesará tras sesenta días de separación voluntaria e ininterrumpida).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Agréguese como inciso 2º del artículo 127 del Código Civil el siguiente:

"Cesa el deber de fidelidad por la separación de hecho en forma ininterrumpida y voluntaria de por lo menos uno de los cónyuges por más de sesenta días".

Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(I)

El legislador debe estar atento a los cambios que se producen en los usos y costumbres sociales, procurando evitar la desarmonía entre éstos y las normas jurídicas.

En este sentido, es fácil observar la diferencia entre lo que se puede denominar el concepto vulgar de infidelidad, el que maneja la gente común, y el concepto jurídico de infidelidad matrimonial.

Esta diferencia provoca situaciones que –a la luz de nuestros actuales valores de convivencia- son claramente injustas. Así lo ha reconocido la sentencia Nº 164 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno del 30 de setiembre de 1994, al establecer que "la persistencia legal del deber de fidelidad no aparece acompasada con la moral social imperante en la actualidad, lo que provoca inevitablemente un seguro de desfasaje entre la normativa y la realidad, por cuanto el reproche moral del supuesto no resulta igualitario para la previsión legal y para el contexto societario en la que ésta debe ser aplicada". [1]

Tal como están planteadas las cosas en el derecho uruguayo, es claro que el deber de fidelidad nace con el matrimonio y cesa únicamente con su extinción. A tal punto esto es así y tan rígida es la situación, que ni siquiera el decreto del Juez disponiendo la separación provisoria de los cónyuges la flexibiliza.

(II)

El proyecto de ley que se pone a consideración, establece el cese de la obligación de fidelidad cuando los cónyuges estén separados de hecho por más de sesenta días.

Los usos y costumbres imperantes en la sociedad uruguaya exigen un cambio en la legislación, ya que, al decir de Ema Carozzi, es verdad que "el cambio de las costumbres opera sobre el legislador determinándolo a adecuar las normas jurídicas, adaptándolas a la realidad social, pero también lo es que en tanto que los referidos cambios no sean recogidos por el derecho, éste continúa vigente".[2] A que "los referidos cambios (...) sean recogidos por el derecho", va dirigido este proyecto de ley.

Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

B) "PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(Se modifican los conceptos utilizados para referirse a ellas en los textos normativos y se dictan normas para su ingreso a la función pública).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 42 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, en la redacción

[1] Citado por Carozzi, Ema. "El deber de fidelidad luego de la separación de hecho y luego del decreto que dispone la separación provisoria de los cónyuges" en Cuadernos de ADCU, Divorcio. Página 175.
[2] Ema Carozzi, Ob. Cit. Página 175.

dada por la Ley Nº 17.216, de 24 de setiembre de 1999, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 42.- El Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes. Las personas con discapacidad que ingresen de esta manera gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciadas cuando ello sea estrictamente necesario.

La obligación antedicha refiere al menos a la cantidad de cargos y funciones contratadas, sin perjuicio de ser aplicable también al monto del crédito presupuestario correspondiente a las mismas.

En el primer caso el cálculo del 4% (cuatro por ciento) de las vacantes a ocupar por personas con discapacidad se determinará sobre la suma total de las que se produzcan en las distintas unidades ejecutoras, reparticiones y escalafones que integran cada uno de los organismos referidos en el inciso primero del presente artículo. Cuando por aplicación de dicho porcentaje resultare una cifra inferior a la unidad, pero igual o mayor a la mitad de la misma, se redondeará a la cantidad superior.

El Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), dentro de sus competencias, deberán remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información que resulte de sus registros relativa a la cantidad de vacantes que se produzcan en los organismos y entidades obligados por el inciso primero.

La Oficina Nacional del Servicio Civil solicitará cuatrimestralmente informes a los organismos y entidades obligadas, incluidas las personas de derecho público no estatales -quienes deberán proporcionarlos- sobre la cantidad de vacantes que se hayan generado y provisto en el año. Dichos organismos deberán indicar también el número de personas con discapacidad ingresadas, con precisión de la discapacidad que padecen y el cargo ocupado. La Oficina Nacional del Servicio Civil, en los primeros noventa días de cada año, comunicará a la Asamblea General el resultado de los informes recabados, tanto de los obligados como del Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresando el total de vacantes de cada uno de los obligados, la cantidad de personas con discapacidad incorporadas en cada organismo, con precisión de la discapacidad que padecen, y el cargo ocupado, e indicando, además, aquellos organismos que incumplen el presente artículo, (artículo 768 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996).

Las personas que presenten discapacidad -de acuerdo a lo definido en el artículo 2° precedente- que quieran acogerse a los beneficios de la presente ley, deberán inscribirse en el Registro de Discapacitados que funciona en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (artículo 768 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996).

A dichos efectos el Ministerio de Salud Pública deberá certificar la discapacidad. La evaluación se realizará con un Tribunal integrado por tres médicos de probada especialización, sin perjuicio de que se disponga la integración con psicólogos, asistentes sociales u otros profesionales. En dicho dictamen deberá precisarse la discapacidad que padece la persona, con indicación expresa de las tareas que pueda realizar, así como aquellas que no pueden llevar a cabo. Dicha certificación expresará si la discapacidad es permanente, y el plazo de validez de la certificación. Al vencimiento de la misma deberá hacerse una nueva evaluación. A efectos de realizar la certificación, el Ministerio de Salud Pública podrá requerir de los médicos e instituciones tratantes de las personas discapacitadas -quienes estarán obligados a proporcionarlos- los informes, exámenes e historias clínicas de los mismos. Los profesionales intervinientes, tanto en la expedición del certificado, como los tratantes de las personas discapacitadas, actuarán bajo su más seria responsabilidad; en caso de constatarse que la información consignada no se ajusta a la realidad, serán responsables civil, penal y administrativamente, según corresponda".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 9º.- En caso de suprimida una vacante en el Estado, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, el 4% (cuatro por ciento) del crédito se

transferirá a un único objeto del gasto, con destino exclusivo a rehabilitar cargos o funciones contratadas a ser provistos con personas con discapacidad.

El jerarca del Inciso, o del organismo o entidad obligada, propiciará ante el Poder Ejecutivo -previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación-, la rehabilitación de los cargos o funciones contratadas a que refiere el inciso anterior, y la transposición de los respectivos créditos existentes en el objeto del gasto a nivel de programa y unidad ejecutora.

La Contaduría General de la Nación en coordinación con la Oficina Nacional del Servicio Civil velará por el cumplimiento de esta obligación, no pudiendo demorarse más de ciento ochenta días el proceso de rehabilitación de esta clase de cargos o funciones contratadas. El plazo se contará a partir de la supresión de la vacante.

Lo dispuesto en los incisos anteriores será de aplicación, en lo pertinente, a las personas públicas no estatales".

Artículo 3º.- A efectos de dar cumplimiento a la obligación contenida en los dos artículos precedentes se establece que:

A) Se consideran vacantes a todas aquellas situaciones originadas en cualquier circunstancia, que determinen el cese definitivo del vínculo funcional. Esta disposición no incluye las provenientes de lo dispuesto en los artículos 32, 723, 724 y 727 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, ni las originadas en los escalafones: 'K' Militar; 'L' Policial; 'G', 'H' y 'J' Docentes y 'M' Servicio Exterior.

B) El incumplimiento en la provisión de vacantes, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso primero del presente artículo, aparejará la responsabilidad de los jerarcas de los organismos respectivos, pudiéndose llegar a la destitución y cesantía de los mismos por la causal de omisión, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, leyes y reglamentos respectivos. Esta disposición será aplicable a quienes representen al Estado en los organismos directivos de las personas de derecho público no estatales.

C) El Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil será responsable por el incumplimiento de los contralores cometidos a dicha Oficina, pudiéndose llegar a la destitución o cesantía del mismo por la causal de omisión, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, leyes y reglamentos respectivos.

D) La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá elaborar un proyecto de reglamentación del presente artículo en el plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley, que elevará al Poder Ejecutivo; éste dispondrá a su vez de un plazo de treinta días para su aprobación. En la reglamentación se preverá la forma en que los organismos deberán cubrir las vacantes, los requisitos de idoneidad para desempeñar los cargos y el régimen sancionatorio para los infractores de la misma, estableciéndose que la omisión en el cumplimiento de la ley, será pasible de destitución o cesantía.

E) El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales deberán dictar sus reglamentos a efectos de la aplicación del presente artículo, en un plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de aprobación del dictado por el Poder Ejecutivo, debiendo remitirlos, una vez aprobados, a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su conocimiento.

F) Al momento de cubrir las vacantes los organismos referidos en el literal anterior deberán especificar claramente la descripción y los perfiles necesarios de los cargos a ser cubiertos, debiendo en todo caso remitir dicha información a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (artículo 10 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989). En un plazo máximo de sesenta días podrá asesorar y aconsejar al organismo las medidas convenientes en todos aquellos aspectos que se le planteen respecto a la información que se le envíe y proponer las adaptaciones que estime necesarias para llevar adelante las pruebas en caso de selección por concurso.

El organismo deberá atender en cada llamado las recomendaciones realizadas por dicha Comisión.

G) El organismo obligado, en coordinación con la Comisión Nacional Honoraria del Discapacita-

do, deberá dar al llamado la más amplia difusión posible.

H) Deberá crearse un dispositivo en cada organismo público que vele por la adecuada colocación de la persona con discapacidad en el puesto de trabajo, contemplando a tales efectos las adaptaciones necesarias para el adecuado desempeño de las funciones, así como la eliminación de barreras físicas y del entorno social, que puedan ser causantes de actitudes discriminatorias.

I) La Oficina Nacional del Servicio Civil deberá impartir los instructivos y directivas para el efectivo cumplimiento del presente artículo.

Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tomando como referencia la Ley Nº 16.095, de Equiparación de Oportunidades y sus leyes relacionadas se propone el presente proyecto con los objetivos de: actualizar los conceptos utilizados para hacer referencia a las personas con discapacidad y por otro, atender la situación relativa al ingreso a empleos públicos de dichas personas.

Para ello se tomaron en cuenta las opiniones de organizaciones de nuestro medio de y para personas con discapacidad, trabajadores con discapacidad independientes, así como personas con responsabilidad pública en la temática, y la CNHD.

Se considera que la mencionada ley tiene dieciséis años de vigencia por lo que es necesario revisarla a la luz de los nuevos desarrollos y prácticas tanto a nivel nacional como internacional.

Es así que los organismos internacionales, específicamente la OMS en su revisión conceptual (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, conocida con las siglas CIF, 2001), modifica el concepto de discapacidad, elimina el término minusvalía y otorga un mayor peso a los factores contextuales y ambientales) como posibles condiciones limitantes que pueden generar o agravar la discapacidad.

En nuestro marco legal se puede encontrar términos tales como minusválidos, impedidos, discapacitados para referirse a personas con discapacidad, conceptos claramente perimidos, por lo que se dispone que se utilicen los términos personas con discapacidad en sustitución de los anteriores y futuras aplicaciones.

Con respecto al segundo contenido de la ley se reformulan las condiciones de ingreso y mantenimiento en el cargo público de personas con discapacidad por considerar que las modificaciones hechas al artículo 42 de la ley interpretando el término vacantes, no refleja el espíritu de la misma de equiparar oportunidades. La experiencia en estos dieciséis años ha constatado la diversidad de situaciones planteadas en cuanto al mecanismo de ingreso de éstas personas a los distintos organismos, por lo que se considera necesario establecer una ley que no deje lugar a diferentes interpretaciones de la misma y establezca claramente los mecanismos de contralor.

Asimismo en el espíritu de protección a las personas con discapacidad se considera que no es suficiente con el acceso al empleo, sino que se debe velar por el adecuado ajuste del trabajador al puesto de trabajo y al ambiente laboral para que resulte en beneficio tanto del trabajador con discapacidad, de los compañeros de trabajo y en definitiva del propio Estado.

Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevi-

deo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo".

11.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Ortuño.

(Se lee:)

"Mocionamos para que rectifique el trámite dado a la Carpeta N° 654/005, remitida a la Comisión de Industria, Energía y Minería, y se pase a la Comisión Especial de Población y Desarrollo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados José Carlos Cardoso, Bianchi y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día martes 6, a la hora 15, para conmemorar el 65° aniversario de la histórica decisión del país sobre la no instalación de las bases norteamericanas en suelo oriental".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

13.- Operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional a fin de incrementar el Contingente Militar que participa de las mismas).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: creo que es difícil hablar cuando todos los integrantes de la Cámara han quedado conmocionados frente a una decisión que, en este caso, confirma el hombre de honor y leal a sus convicciones que es el señor Diputado Chifflet.

Obviamente, no nos vamos a extender en este tema, porque no corresponde que lo hagamos, más allá de tener en lo que refiere a la consideración de estos hechos, una visión muy similar.

Cuando en junio del año pasado se puso a consideración de la Cámara de Representantes el envío de tropas a Haití, votamos negativamente. Los tres votos del Partido Independiente fueron negativos a que el Uruguay iniciara esa contribución a una ocupación. Nosotros pensábamos -y así lo dijimos entonces- que en Haití se había producido un golpe de Estado, y que en aquel momento no quedaba claro qué actitud había asumido el Gobierno de los Estados Unidos; pero, en todo caso, sí se sabía que un grupo de mercenarios financiado por ese país había tenido directa participación en el derrocamiento de Jean-Bertrand Aristide, Presidente constitucional de la República de Haití.

Decíamos entonces, y lo reafirmamos ahora, que esa decisión de nuestro país se apartaba claramente de la mejor tradición que tiene la política internacional uruguaya en cuanto a hacer cumplir los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos; notoriamente, en una situación en la que se había derrocado a un Presidente constitucional, nada tenía que hacer el Ejército uruguayo en esas tierras.

Todos sabemos de la situación dramática que, no de ahora, sino desde hace largo tiempo, vive Haití. Dijimos por ello que sí estábamos dispuestos a votar cualquier tipo de ayuda a través de contingentes humanitarios que posibilitaran de alguna forma que ese

país, donde se violan de mil formas los derechos humanos, recibiera colaboración de la comunidad internacional, pero creíamos que de ninguna manera las Fuerzas Armadas uruguayas deberían participar para convalidar lo que, en definitiva, era un golpe de Estado.

Además, había una razón que expusimos en el seno de la Cámara cuando se votó el envío de ese contingente, que para nosotros también tiene especial significación: las Fuerzas Armadas uruguayas que han sido enviadas a Haití están bajo el comando de Brasil. Lo dijimos entonces y lo repetimos hoy: nos parece un pésimo antecedente que empiece a señalarse un concepto de Fuerzas Armadas del MERCOSUR bajo la tutela de la República Federativa del Brasil. Lo dijimos entonces y lo reiteramos ahora: ese antecedente es profundamente negativo para Uruguay y se agrega -por cierto- a la convalidación de la violación de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos.

Por lo tanto, como hicimos en junio y volvimos a hacer después, sobre fines de 2004, votaremos negativamente este proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo y que pretende conseguir la autorización para incrementar la cantidad de tropas que están en Haití. De ser por nosotros, directamente votaríamos el retorno a nuestro país del contingente de uruguayos que está en Haití, como debió haberse hecho desde el principio. Lamentablemente, nos enfrentamos a esta realidad, por la que hoy se está convalidando nuevamente ese acto que escapa al cumplimiento de las normas del derecho internacional.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: el sector al que represento -el Herrerismo- va a acompañar este proyecto de ley por los mismos argumentos que esgrimió en oportunidad de considerarse, en primer lugar, una iniciativa que planteaba el envío de tropas uruguayas para formar parte del contingente de Naciones Unidas en Haití y, en segundo término, dos proyectos presentados posteriormente, acerca de los cuales el Parlamento debió expresarse. Las mismas razones que en aquel momento nos habilitaron a acompañar esta propuesta son las que hoy nos dan el respaldo para acompañar esta iniciativa del actual Poder Ejecutivo.

Hay una cuestión que me parece importante señalar; tiene que ver con los procedimientos y ha sido un tema recurrente en el tratamiento de estos asuntos en la Cámara de Representantes y también en el Senado. Me refiero al plazo de que se dispone y a la dificultad que supone el hecho de que muchas veces los proyectos de ley relativos al envío de tropas al exterior lleguen pocas horas antes o, prácticamente, en simultáneo con la salida de los efectivos. En las últimas Legislaturas eso ha generado una permanente demanda por parte de los parlamentarios para que el Poder Ejecutivo instruya al Ministerio de Defensa Nacional a efectos de que estos proyectos lleguen con el tiempo suficiente y puedan ser estudiados en el Senado y en la Cámara de Representantes como corresponde a un sistema bicameral, en el que deben expresarse las dos ramas del Poder Legislativo.

En alguna época se adjudicaba a la burocracia administrativa la responsabilidad de esta demora, de esta llegada tardía al Parlamento de los proyectos de ley. Hoy la Cámara está tratando este proyecto de ley el mismo día en el que tiene que salir el contingente, pero no es por culpa de la burocracia administrativa; en todo caso, es por culpa de la burocracia ideológica, porque este proyecto de ley ha sido analizado por el Gobierno, internamente, en el tiempo durante el cual el Parlamento debió analizarlo públicamente.

A nadie llama la atención que hoy haya entre los parlamentarios del Gobierno diferencias con respecto a este proyecto; a mí no me llama la atención. No me llama la atención que algunos sigan diciendo lo mismo que siempre, ni que haya quienes no dicen lo mismo que dijeron siempre. Es más: debe señalarse que al Parlamento llegaron dos textos diferentes del mensaje del Poder Ejecutivo: el primer texto tenía determinada línea, determinada proposición en su exposición de motivos, y el segundo presenta algunas correcciones que, si fueran exclusivamente de forma, no tendrían mayor importancia, pero para algunos sectores políticos que integran la mayoría del Gobierno eso dio satisfacción para cambiar su posición y, eventualmente, para empezar a acompañar algo que hasta la Legislatura pasada no apoyaban. Entonces, es bueno que se sepa y que tengamos claro hoy en día que las demoras burocráticas administrativas de antes en estos temas, en el presente Gobierno se han convertido en una demora burocrática ideológica. Y si a esto nos está acostumbrando el Gobierno con relación a estos temas, seguramente tendremos grandes debates in-

ternos en la fuerza política que gobierna, ningún debate parlamentario, y los proyectos tendrán que resolverse en diez minutos y sin que se pueda profundizar en ellos, como está ocurriendo en este momento en la Cámara de Representantes.

En febrero de 2004, la fuerza política que gobierna no votó un proyecto de ley que solicitaba la autorización de salida de tropas uruguayas para Haití. No lo votó. Y usó unos argumentos que reiteró en abril, pero que en diciembre ya habían cambiado. En diciembre, esa fuerza política, después de haber triunfado en la elección, de cara a asumir el Gobierno y, obviamente, luego de asumirlo, cambia cuando debe tener relaciones con los demás Estados de la región que propiciaron la conformación de esta fuerza de paz en Haití; no olvidemos que Brasil, sin perjuicio de la opinión que los Estados Unidos o algunos otros Estados hayan tenido en el ámbito del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, reclamó para sí el liderazgo de estas operaciones. Entonces, la fuerza política que triunfó en la elección, luego de la instancia electoral, cuando tiene que actuar como Gobierno, empieza a desdecirse de todo lo que dijo como oposición. Es por eso que en la circunstancia en la que la Cámara trata este tema, nos encontramos con una prueba cabal, clara, de lo que vulgarmente se llama doble discurso: digo una cosa cuando estoy en la oposición y hago otra cuando estoy en el Gobierno.

La exposición de motivos tiene una serie de textos y de razonamientos que pretenden alinearse en atenuantes a la posición anterior o a la posición actual. Dice lo siguiente: "[...] en febrero y abril de 2004 entendió que se debió haber insistido con la solución política negociada que se impulsaba por parte de los países del CARICOM, por siempre haber entendido que la crisis haitiana se debió y se debe procesar en el plano de las soluciones políticas negociadas.- En diciembre del año pasado, agotada la posibilidad de insistir con la solución propiciada por el CARICOM y con la misión desplegada, se respaldó el Proyecto de Ley por el cual se aumentaba el número de nuestro contingente como forma de aportar al mejor desarrollo de las tareas encomendadas a nuestros efectivos [...]".

Pero las razones que se expusieron en el Parlamento en el mes de febrero y en el mes de abril de 2004 no eran solamente que no se hubiese iniciado el proceso que eventualmente estaban reclamando las naciones del CARICOM. Eran las razones que hoy fueron expuestas por un legislador del Gobierno, en el sentido de que la intervención de Naciones Unidas era ilegítima, porque el origen ilegítimo de la eventual destitución del Presidente de Haití la hacía ilegítima. Esas cuestiones y esas características, que son hechos de la historia, no han variado. Lo que ha variado ha sido la interpretación de esos hechos de la historia.

Por estos motivos vamos a acompañar este proyecto de ley, así como lo hicimos en las tres instancias anteriores, en el entendido de que el Uruguay y sus Fuerzas Armadas contribuyen en otros lugares del mundo al establecimiento y al mantenimiento de la paz, y seguramente cumplen con una tarea que es muy importante para nuestra nación y que, además, le ha significado al Uruguay un prestigio internacional creciente en un mundo que va variando, cambiando las características que tenía en otras décadas. Pero lo que creo que no se puede dejar pasar es la circunstancia -también histórica- de un cambio radical, de un cambio de frente absolutamente inesperado de una fuerza política que, sistemáticamente, utilizó el argumento del desprestigio de los partidos que estaban en el Gobierno cuando se responsabilizaban de situaciones como esta para la que el proyecto de ley solicita autorización, y se sacaban la responsabilidad que hoy tienen que asumir, con argumentos que se vuelven absolutamente en contra de las posiciones que asumen.

Nuestra posición, entonces, es acompañar este proyecto y señalar enfática y categóricamente ese cambio tremendo, que esperemos que la prensa recoja en toda su dimensión, aun en sus ribetes dramáticos, para que la opinión pública sepa frente a qué nos encontramos en el presente Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: en un momento, uno piensa que todo lo que iba a decir no debería decirlo, pero reflexionando sobre todo lo que se nos dijo a nosotros, a legisladores de otros períodos e históricamente a mi Partido, uno hace un crac, reacciona y piensa: hay que decir las cosas como siempre se han dicho, de frente y con la verdad. Obviamente, hay una parte de la verdad que una vez no se dijo. Alguien no dijo la verdad en determinado momento.

Quiero ser sincera con esta Cámara. He tenido muchas dudas en cuanto a votar estas misiones de paz. Como bien dijo el señor Diputado Chifflet, hay que leer. Leí lo que él dijo el 15 de junio de 2004, así como escuché a muchos Senadores de mi Partido, pero quien me hizo reflexionar profundamente fue la Senadora Arismendi.

Voy a citar las palabras con las que ella empezó el 2 de junio de 2004, cuando decía que no podía creer que estaba viviendo esa situación en el Senado. La situación se da ahora en la Cámara de Representantes. También decía que no recuperaba la capacidad de asombro frente a lo terrible y a lo horrible de lo que se iba a votar, que no podía creer ese mensaje que enviaba el Poder Ejecutivo. Hablaba de un país que estaba en la miseria, y que el Gobierno y la coalición blanquicolorada estaban comprometidos con el Gobierno de Estados Unidos.

En un momento, expresó textualmente: "Me pregunto cuál es la intención. Naturalmente, sabemos que hay un compromiso," -en aquel momento, del Gobierno colorado- "una orientación y una ambición de los Estados Unidos [...] de formar estos Cuerpos latinoamericanos" para que, por poco, se mataran entre latinoamericanos, "reprimiendo a latinoamericanos".

También decía: "¿Qué va a pasar en este país? ¿Qué le vamos a decir a las familias uruguayas cuando venga la primera bolsa con el primer soldado uruguayo muerto en Haití?". ¡Qué increíble!, ¿no? ¡Qué sensible!... ¡Qué demagógico! ¡Qué triste!

Decía también esta señora que firma este mensaje del Poder Ejecutivo que, en realidad, estos soldados deberían morir con el uniforme artiguista, y que fueron a derramar sangre de hombres, mujeres y niños haitianos, y también uruguayos. Más adelante, se preguntaba: "¿Serán los brazos de uruguayos los que le van a hacer el trabajo sucio al imperialismo yanqui en Haití?". ¡Qué impresionante! Ella decía: "¡Qué vergüenza, señor Presidente!" -yo digo: "¡Qué vergüenza, señora Presidenta"- "¡Qué vergüenza me da que el Senado esté dispuesto a votar esto! Seguramente, los Senadores que levanten la mano hoy van a poner la cara frente a esto, que es ajeno a nuestra historia y ajeno a nuestra postura internacional.- ¿Qué compromiso tenemos nosotros?". Y sigue. Hay páginas y páginas que se podrían leer de quien hoy firma este documento, que quizá debería haber tenido la misma actitud que el señor Diputado Chifflet.

También decía: "Hubiéramos deseado que no existieran los votos necesarios para su aprobación; hubiéramos deseado que aquí en este Parlamento se levantaran otras voces que no estuvieran atadas por el gobierno de coalición. Acá es donde se demuestra lo que se dice en las tribunas". Y sigue argumentando acerca de lo espantoso que los legisladores, en períodos pasados, habían votado.

Como dije antes, esto fue lo que me hizo reflexionar. Agradezco profundamente a la señora Ministra Arismendi; le agradezco profundamente todas estas palabras, porque acá es donde está el doble discurso. Esto es lo que se dijo en la tribuna a Juan Pueblo para conseguir votos. Acá, en este Parlamento, es donde se ató -como bien dice ella- con el Fondo, con el frente, con el costado -como decía el señor Senador Larrañaga- y con Bush para mandar esto que hoy estamos votando.

Había pensado no decir mucha cosa por respeto a quien se acaba de retirar de Sala, pero también por respeto a mi Partido y a aquellos hombres y aquellas mujeres que han tenido que bancar muchas cosas de quienes hoy levantan sus manos. Espero que hoy estén, no los cincuenta y dos votos, pero sí los cincuenta y uno, más los que vamos a aportar nosotros, como cada vez que el Gobierno los ha pedido. Obviamente, con nuestros votos van a contar, porque se hizo antes y también se hace ahora.

Entonces, tenemos mucha tranquilidad de espíritu, mucha convicción y la absoluta certeza de que estamos manteniendo lo que siempre ha sustentado el Partido Nacional, más allá de los costos políticos. Porque decir la verdad nos ha costado no ser Gobierno. Dios quiera que la prensa y los medios de comunicación trasmitan a Juan Pueblo lo que sucede en este Parlamento; alguno se ha tenido que tragar más de un sapo; fueron muchos sapos. Espero que no solo se discuta acá adentro; que nos desahoguemos y nos sintamos frustrados. Estoy cada vez más convencida y orgullosa de sentirme blanca y nacionalista porque, gracias a Dios, hemos votado a veces en contra de lo que nuestro Partido ha hecho. Pero ¡qué importa! No nos tenemos que ir de él. No nos obligan a irnos de él. Por suerte, los blancos somos así. Hemos hecho revoluciones. Somos libres. Podemos levantar las manos. Podemos retirarnos de Sala. Yo también lo he

hecho cuando algún compañero del Partido ha planteado algo con lo cual no he estado de acuerdo y no quiero contradecirlo. Me puedo retirar de Sala con la conciencia tranquila de que estoy actuando según quien soy.

Ahora, algún legislador se ríe. Hay alguna señora legisladora con una sonrisa cínica e irónica. ¡Qué importa! Yo no tengo ninguna sonrisa cínica ni irónica porque estoy dolida por algo que no tiene que ver con mi Partido, por alguien que ni siquiera pertenece a mi Partido. Estoy dolida; me siento mal. Así que no sé por qué la risa. No la entiendo. Más que una risa, deberían tener un estado de nerviosismo, de tristeza y de frustración por haber engañado a más del 50% de la población. ¡Eso sí que da risa! Espero que ese 50% se entere de que ahora mandamos misiones. Antes era agacharnos frente a Bush y Estados Unidos; ahora las mandamos. ¿Por qué? Antes era: "¡Fuera el Fondo!". Ahora no es: "Fuera el Fondo"; ¡ahora ponemos oficinas en Montevideo! ¿Qué importa, no? Se dice: "Ahora somos Gobierno y tenemos responsabilidad política".

Como el Partido Nacional tiene y tuvo responsabilidad política, votó lo que era bueno para el país. Como dijo aquel a quien le voy a agradecer toda la vida ser blanca: "Lo que es bueno para el país, lo vamos a votar". Lo dijo Wilson Ferreira: "Todo lo que es bueno para el país, va a ser bueno para el Partido Nacional. Al gobierno, lo que se merezca".

Quizás el Gobierno hoy no se merezca que levantemos esta mano. ¡Claro que no se lo merece! Porque este Gobierno mintió. Si fuera por mí, capaz que no le daba mi voto al Gobierno. ¡Por supuesto que no! Pero por convicción política, por mantener una conducta partidaria de todos estos años de tradición y porque el país lo necesita, vamos a votar. ¡Por supuesto que sí! ¡Estamos convencidos!

Antes no se votaba, no porque no fuera bueno para el país, sino para quedar bien y levantar una bandera para que algunos creyeran que los estaban escuchando; para simpatizar con algunos. Pero hoy se cambia el discurso.

La verdad es que son admirables las rápidas volteretas que da este Gobierno. En ciento setenta años nuestro Partido no ha aprendido a hacerlas tan rápido como el Partido de Gobierno en siete meses. Quizás tengamos alguna cosa que aprender, y es a dar rápidamente la voltereta y a cambiar el discurso. Tal vez por eso no hemos sido tantas veces Gobierno: por decir siempre lo que es bueno para el país, sintiéndonos responsables de lo que otros habían asumido, pero con lo que el país estaba jugado a ir para adelante. Quizás por ello no fuimos tantas veces Gobierno; pero tenemos esta tranquilidad de espíritu y podemos seguir caminando por la calle sin que nadie nos diga que cambiamos el discurso.

Espero que muchos de los que están acá puedan salir con la cabeza bien levantada después de lo que ha pasado esta tarde. Quizás algunos piensen que estamos siendo demagogos, aunque no es así. Demagógicas fueron las palabras de la señora Arismendi, Senadora en aquel momento. Hoy leí lo que dijo el señor Diputado Chifflet el 15 de junio de 2004 y fue exactamente lo mismo que hoy manifestó.

Entonces, nosotros vamos a poder seguir saliendo de este Parlamento con esa tranquilidad de espíritu y otros van a tener que seguir dando explicaciones. Espero que la prensa trasmita las cosas tal como ocurrieron acá adentro.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que me sentí muy afectado cuando vi al señor Diputado Chifflet retirarse de Sala y antes anunciar que iba a renunciar a la Cámara, no solo porque ha sido un muy buen legislador, un muy buen parlamentario, sino porque antes de su actividad legislativa este hombre fue cronista parlamentario. Es un hombre que está compenetrado con los mármoles y las maderas nobles de este recinto. Me sentí afectado porque vi que, a su vez, él estaba verdaderamente muy, pero muy afectado.

Hoy no voy a decir algunas cosas que tenía preparadas porque no me sentiría bien. A mí me gusta mirarme al espejo de vez en cuando y poder sostener la mirada. Por lo tanto, no voy a hacer lo que yo entiendo es una utilización de esta situación dramática que está viviendo el señor Diputado Chifflet. ¡Ojalá no renunciara! Pero es un hombre coherente; es un hombre que toda su vida -por lo menos la que le conozco aquí adentro, políticamente hablando- ha

mantenido una línea; es una persona lineal. Eso lo valoro enormemente, porque yo también trato de ser coherente en la vida.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: no podíamos permanecer en esta sesión de la Cámara sin decir lo profundamente afectados que nos sentimos por la decisión anunciada hoy aquí por el señor Diputado Chifflet.

Con el señor Diputado Chifflet hemos discrepado las más de las veces. Es más: hoy también habríamos discrepado. Si habláramos del fondo del tema, hoy también estaríamos discrepando con el señor Diputado Chifflet, como lo hemos hecho siempre cuando se trataron estos asuntos.

De todos modos, desde esta banca quiero trasmitir la sensación tan difícil que tengo, entre la tristeza porque se va -o porque se fue- y la alegría de ver a una persona digna, seria, que desde siempre estuvo en una línea, desde que era cronista parlamentario, desde el momento en que lo conocimos en la Cámara. Siempre fue respetuoso con este Cuerpo y con su Partido, porque al discrepar con él se fue, defendiendo sus convicciones. La coherencia y el respeto por las propias convicciones es algo extraordinario, y eso no siempre se ve en esta Cámara.

Como muy bien dijo nuestro compañero, el señor Diputado García Pintos, no vamos a hacer de esto una cuestión política y no vamos a profundizar en el tema que estamos tratando porque este es un hecho generado por un enorme sentimiento humano.

Desde aquí, mis respetos y mi admiración por la actitud y por la coherencia que ha distinguido siempre al señor Diputado Chifflet.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: en cuanto al tema de fondo, no hay mucho más que agregar a lo que ya dijimos en ocasión de abordar otro proyecto de ley que permitió la salida de tropas hacia Haití, que hoy están en esta nación del Caribe. En realidad, la Organización de las Naciones Unidas una vez más está pidiendo a la República Oriental del Uruguay un aporte de profesionalidad y de sensibilidad que han manifestado todas y cada una de las misiones de paz -Capítulo VI o Capítulo VII- en las que ha participado nuestro país. La comunidad internacional no nos pide otra cosa.

Como todos los integrantes del Partido Colorado, nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta autorización para la salida de tropas al exterior, tal como lo indica el proyecto de ley que recoge la exigencia de la Constitución. Debe haber gente en Haití que extraña a Aristide; debe haber gente en Haití -tan dramática es la situación de ese pueblo- que extraña a "Papa Doc" y al Tonton Macoute. En ese país hay situaciones y gente para todo. No creo que alguien pueda tener algún argumento sólido como para contrarrestar estas cuatro o cinco palabras que acabo de decir. ¿Por qué? Porque la situación del pueblo haitiano es tan dramática que da para todo. Es una nación que, si no interviene la comunidad internacional, es inviable. ¿Quién se va a hacer cargo? ¿Su vecina, República Dominicana? ¿Se va a hacer cargo Cuba? ¿Se va a hacer cargo Estados Unidos de América? ¿La comunidad internacional va a hacer un fideicomiso para administrar Haití? ¿Qué vamos a hacer con Haití sino darle el esfuerzo logístico y humanitario para tratar de tender a esa gente, a ese pueblo una mano solidaria?

Pensemos en la situación de nuestro país. Nosotros, integrantes de esta República Oriental del Uruguay, somos afectos a quejarnos de todo. No tenemos terremotos, pero igual nos quejamos; no tenemos tsunamis, pero igual nos quejamos; no tenemos climas extremos, pero igual nos quejamos.

La inmensa mayoría de los niños del pueblo haitiano está padeciendo las peores cosas que puede padecer un pueblo: el hambre, la enfermedad, la discriminación y por supuesto el genocidio a manos de sus propios integrantes. Lógicamente, debemos extender una mano. ¿Lo podemos hacer desde el punto de vista económico? No. ¿Lo podemos hacer desde el punto de vista humanitario? En este caso sí, dentro de esa logística especial que plantea las Naciones Unidas. A esa gente que muere en circunstancias tan terribles no le queda tiempo ni de quejarse todos los días de la situación.

Por lo tanto, creo que autorizar en el día de hoy la salida de tropas hacia Haití implica un sentimiento humanitario del pueblo uruguayo. No estamos dando poca cosa; estamos dando una línea para que se interponga entre la gente que sufre y la gente que hace sufrir a la gente que sufre. Para eso está esta misión de paz de las Naciones Unidas: para evitar que entre los propios haitianos se sigan matando de la manera como lo están haciendo. Además, existe una pretensión muy lógica y razonable de estas misiones -en este caso, la de Haití-, en el sentido de dar todos los pasos necesarios para que no solamente se eviten estos excesos que destruyen a una parte del pueblo, sino para que haya una línea que empiece a tomar el camino de la democracia, que es la mejor forma prevista en el comportamiento político y social humano para ser menos bárbaros. En Haití, dentro de poco, si todo sale como está previsto, el pueblo tendrá la posibilidad de pronunciarse acerca de qué gobierno quiere. Todo lo demás pueden ser números, estadísticas, pero hay que ayudar a esa gente.

¿Cómo Uruguay va a estar ajeno a esta misión, cuando sabemos que van a participar Brasil y otros países de la región latinoamericana, que comparten este mismo sentimiento? Pero, claro, nosotros con nuestra impronta y los demás con la propia.

Para ser coherentes, creo que debemos dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley para seguir profundizando la solución que necesita Haití.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señora Presidenta: ante todo reconozco que la persistencia en el error no es otra cosa que tozudez.

Entonces, quiero saludar la rectificación de rumbos de la bancada del partido de Gobierno, hoy en el Gobierno y ya no en la oposición. Por una razón dialéctica básica, una misma situación con respuestas contradictorias nos condena a que una de las dos sea equivocada. Queda claro que ha sido una posición equivocada desde la oposición, la sostenida hasta este momento -y antes de ser Gobierno- por el Partido actualmente en el Gobierno. ¡Cuánto discurso! ¡Cuánta injuria! ¡Cuánto agravio -querido o no querido, pero proferido- tuvimos durante la Legislatura pasada!

Como no acostumbro a sobreexcitar la situación para que se vaya en la dirección equivocada, debo facilitar las cosas para que se rectifique ese rumbo y las cosas sean como deben ser con relación a este tema; pero no solo hoy, sino siempre.

La legitimación de esta situación está en Naciones Unidas; se ha dicho con claridad que no se trata del capítulo de mantenimiento de la paz, sino de imposición de la paz en una comunidad que se está desgarrando, en la que la vida humana vale menos que un plato de comida y en la que la democracia es absolutamente una utopía.

Por estos motivos, las Naciones Unidas no pueden renunciar a su mandato obligatorio de intervenir. Se discrepará acerca de los orígenes y podremos coincidir o no, pero el hecho es que hoy la paz no solo está quebrada en Haití, sino que es absolutamente inconstruible e insostenible como tal.

Por lo tanto, creo que hacen bien el Uruguay y el Gobierno uruguayo, que es de todos, en asumir el compromiso y la cuota parte de responsabilidad que les toca.

Reitero que me parece muy importante este camino. No soy de los que provocan el error para profundizarlo; saludo este cambio de posición. Vamos a acompañar con nuestro voto porque creemos que se está cumpliendo con un compromiso que nuestro país tiene con Naciones Unidas y, por ende, ante el mundo internacionalmente organizado.

Dicho esto, dejando en claro lo del principio, en el sentido de que dos respuestas distintas y opuestas sobre una misma situación condenan a una a ser la equivocada, y sabiendo que la respuesta que hoy envía el Poder Ejecutivo es la acertada, invito a que una vez releídas las versiones taquigráficas se reflexione, porque la vida se ve distinta según la responsabilidad que se tenga. Y como a los colorados nos cuesta tanto ser irresponsables en la oposición, queda claro que hoy hay gente que lo está sintiendo en carne propia.

No puedo terminar esta intervención sin referirme a lo que ha sucedido hace unos minutos, despojándome -por eso lo digo- de toda investidura política.

El señor Diputado Chifflet es un tribuno de la República; tuve el orgullo de trabajar cinco años junto a él en la Comisión de Derechos Humanos. Se trata de

un hombre que ha ido al meollo del tema carcelario, a quien no lo detuvieron las condiciones de peligrosidad físicas ni sanitarias de nuestras cárceles.

Es un hombre con quien muchas veces recorrimos los establecimientos penitenciarios del país en los momentos más difíciles, y lo digo sin pertenecer a sus filas. He podido constatar el respeto que el humanismo de Chifflet concitaba en el ambiente carcelario, ese ambiente tan difícil y tan cruel.

Sin duda, mucha gente se va a quedar sin su voz, la de Chifflet y la de quien él representa. ¡Ojalá en este Parlamento surja gente con esa misma vocación de atender desde el silencio los temas acerca de los cuales muchos se hacen los distraídos!

Compartimos epidemias y situaciones a las que mucha gente no asistiría ni siquiera con un frasco de alcohol en la mano; pero eso no importa, porque él estuvo mucho antes que yo, después que yo y muchas más veces que yo; él es el objeto de lo que estoy diciendo.

Todos lo conocimos como parlamentario y, por lo tanto, no tengo nada que decir que los señores legisladores no conozcan; él es el tipo de persona que uno siempre quisiera tener del lado de sus ideas y de sus argumentos. Intachable éticamente; hombre muy firme, abierto a escuchar pero casi inconmovible después de que toma su decisión. Quisiera que por una vez revisara esa condición de decisor inconmovible para rectificar lo que ha dicho en esta Sala respecto a que nos va a abandonar como compañero de Cámara.

La votación sobre Haití será una anécdota, porque seguramente a todos nos quedará grabado en la memoria como el momento en que vimos a alguien que se le quebraba la voz defendiendo las cosas en las que cree y ha creído siempre. Y aprendemos a respetar eso y hacemos nuestro ese dolor, ese sentimiento y esa dignidad o, de lo contrario, estaremos perdiendo parte de lo mejor de nosotros mismos.

Es con esto con lo que quiero culminar, señora Presidenta, y también diciendo que ojalá que el señor Diputado Chifflet, nuestro amigo Guillermo -desde las antípodas en tantas cosas con respecto a lo que pensamos, pero mucho más cerca de lo que a veces creemos con respecto a otras- pueda reflexionar sobre esta actitud. ¡Ojalá que haya gente que le pueda llegar al corazón y a la razón para invitarlo a volver a la banca, porque creo que el país lo necesita donde está! Conozco -doy fe de ello- que en esos escenarios donde la miseria está hacinada, hay gente que quedará muy preocupada porque no va a poder contar con su voz.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: sin duda esta es una sesión importante en la vida de este Parlamento. Queremos dejar sentada con meridiana claridad cuál es la posición que hoy tenemos como legisladores de izquierda y como integrantes de la bancada del primer Gobierno progresista de este país, sobre un tema que sin duda tiene importancia, pero que es uno más del conjunto de problemáticas que debemos encarar a nivel del país y a nivel internacional.

Lo primero que quiero decir, en función de lo que se ha escuchado en Sala, es que dentro de nuestra bancada no está en juego la valoración que se pueda hacer del proceso de Haití y los hechos que llevaron al alejamiento de Aristide del Gobierno. No tenemos dudas de que existió un golpe de Estado con apoyos internacionales, y así lo consignó nuestra bancada en el período pasado, cuando se consideró este tema; no ha variado ni un ápice nuestra opinión acerca de la situación -a esta altura histórica- de la hermana nación haitiana.

Tampoco está en juego la visión que tenemos acerca del imperialismo y sus acciones en el continente americano, en particular en Centroamérica, hechos que hemos denunciado una y mil veces; hemos tenido suerte por lo intelectual, pero también la desgracia por la experiencia de conocerlo, estudiando a lo largo y a lo ancho la historia latinoamericana.

Acá no hay ningún tipo de vacilaciones; seguimos rechazando, como hicimos siempre, las intervenciones imperialistas en cualquier parte del mundo, en particular en Latinoamérica, en Sudamérica y en Centroamérica, donde se han hecho cosas absolutamente inaceptables desde una perspectiva democrática y de respeto a la soberanía. Y frente a ello no oímos levantar la voz a quienes hoy la alzan para tratar de medrar políticamente con esta situación.

¡Somos coherentes!

Señora Presidenta: dijimos antes y decimos ahora que somos partidarios de una solución negocia-

da como salida a las circunstancias que vive el pueblo hermano de Haití. Reitero que lo dijimos antes y lo seguimos diciendo ahora. En aquel momento esta postura nos llevó a bregar y a respaldar la solución que aportaban los países del CARICOM a la situación que vivía Haití. En ese momento se gestó como propuesta alternativa la intervención del Consejo de Seguridad en la línea del cambio de postura del Gobierno de Estados Unidos, que antes también había acompañado la propuesta negociada de CARICOM. Ante esas circunstancias, originadas en el contexto de un golpe de Estado -que denunciamos en aquel momento-, esta fuerza se opuso a que nuestras Fuerzas Armadas participaran en las misiones que entendíamos iban a respaldar esa situación. También dijimos con mucha firmeza -que otros no tuvieron- que la solución de fondo para el pueblo de Haití, como para el de todos los países latinoamericanos y en particular de Centroamérica, no pasa por las resoluciones militares, sino por definiciones que encaren y asuman con solidaridad internacional la superación del subdesarrollo, la superación de las condiciones de pobreza social y económica a las que han estado sometidos estos pueblos y estos países. Y bregamos por eso, por el apoyo de la comunidad internacional en términos económicos para fortalecer las instituciones y, sobre todo, para reforzar el proceso económico y social de nuestros hermanos latinoamericanos. ¿Y qué hacemos hoy? Estamos votando un envío de tropas que se enmarca en un proceso que tiene características distintas, porque hoy en Haití se está encauzando la salida de lo que en aquel momento condenamos.

Señora Presidenta: estamos votando que tropas uruguayas se sumen a acompañar un proceso de transición democrática en paz. ¡Transición democrática en paz! Estamos votando el envío de fuerzas para sumarse al mantenimiento de la paz, para garantizar la transición hacia la vuelta de la democracia que aquel golpe de Estado, que rechazamos antes y rechazamos hoy, interrumpió.

Por otra parte, estamos votando la incorporación de tropas uruguayas a un contingente de fuerzas latinoamericanas, lideradas y protagonizadas, sustancialmente, por fuerzas latinoamericanas y, en particular, por fuerzas de nuestros hermanos del MERCOSUR. Y eso no es menor para nosotros porque esta acción también se enmarca en una política de inserción internacional y de concepción de las relaciones internacionales del país totalmente distinta y nueva, que prioriza la integración latinoamericana.

La medida que estamos consagrando con este proyecto de ley forma parte de una definición y de un encare global que está llevando adelante nuestro Gobierno con relación a Haití. Ello supone la apuesta a la solución de fondo y al trabajo por el apoyo de la comunidad internacional, a fin de encarar una contribución real y efectiva en términos de cooperación económica que permita apuntar, no a las superestructuras y a los problemas coyunturales, sino a la resolución de los problemas básicos de ese pueblo que efectivamente ha padecido durante mucho tiempo condiciones absolutamente inhumanas y, lamentablemente, la indiferencia de muchos países del mundo, de muchos países latinoamericanos y también de muchos partidos políticos de nuestros países que hoy parecen haber cambiado de sensibilidad.

Esas son las cosas de fondo que fundamentan lo que hoy está haciendo esta bancada. Acá no hay improvisación; acá hay decisión y elaboración política, y en esta línea voy a dejar algunas constancias sobre situaciones políticas que se dieron a partir de la intervención de nuestro querido compañero Guillermo Chifflet, de mi hermanísimo Guillermo Chifflet, como a él le gusta decir.

La primera constancia política tiene que ver con la posición del compañero, porque no me gusta eludir los temas, aunque sea difícil ser el primero de mi fuerza política en hablar después de esta contingencia. Entonces, como no me gusta dejar pasar, creo que debemos pronunciarnos. Hay fundamentos políticos de izquierda para sustentar lo que hoy estamos votando. Yo respeto que el compañero Chifflet tenga otra posición. ¡Vaya si se ha ganado el respeto para tener la posición que le plazca! Lo que sí digo con claridad es que ese compañero, que para mí es un maestro, se equivocó. El maestro se equivocó. Creo que con su actitud...

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los señores Representantes que guarden silencio. Vamos a respetar el uso de la palabra de los señores oradores.

Puede continuar el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Creo, señora Presidenta, que el maestro se equivocó y que con su actitud lesiona los intereses que pretende defender. Estoy convencido de eso y quizás el hecho de que se haya ido aplaudido por blancos y colorados lo está refrendando. Pero eso, tengámoslo claro, no empaña en absoluto la trascendencia, la importancia política y humana y la dimensión del compañero Chifflet, que es grande no por lo de hoy, es grande por una historia de vida dedicada a transformar este país y a arrancarle el Gobierno de este país a quienes lo ejercieron durante años y que, por tanto, fueron sus adversarios durante toda su vida. Eso es lo que hace de Guillermo Chifflet mi hermano y mi compañero, no lo que pasó hoy.

La segunda constancia política tiene que ver con la actitud de algunos Diputados y algunas Diputadas de la oposición cuyo único argumento ha sido, desde el 1° de marzo a la fecha, desde que las fuerzas progresistas llegaron al Gobierno, intentar infructuosamente demostrar que el Frente Amplio ha cambiado y que, por tanto, eso podría sustentar que somos todos iguales. ¡Yo quiero decir, con mucha claridad, que el Frente Amplio no ha cambiado y que no somos todos iguales!

(Interrupciones)

——Las circunstancias que vivimos hoy -como muy bien planteaban algunos legisladores que por suerte han tenido otra actitud- no son para cuentas chicas ni para boletas menores porque, realmente, hacen a cuestiones que tienen que ver con la vida de los hombres de convicción, como el compañero Guillermo Chifflet. No se puede intentar permanentemente medrar con circunstancias que deberían sacar lo mejor de todos nosotros y convocarnos a la grandeza y no a la pequeñez.

Entonces, estamos acompañando un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que tiene media sanción del Senado, con los votos de la unanimidad de nuestra bancada de Gobierno frenteamplista. Esto demuestra, una vez más, que aunque muchos sueñen con ello, a esta fuerza política no la dividen, porque lo que nos une es mucho más que el proyecto de Haití, lo que nos une es el compromiso de cambiar este país y, aunque tenemos contradicciones y las asumimos con valentía, nos juramentamos en la unidad de acción para llevar adelante los cambios que los uruguayos nos confiaron. Acá está la bancada unida del Encuentro Progresista, a la que siempre va a pertenecer el compañero Chifflet porque, por sus valores, sus principios y su concepción, siempre va a ser un integrante de esta bancada.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: trataré de hablar en un tono más calmo. No tengo enojos. Me parece que los integrantes de este Cuerpo nos debemos respeto; tenemos que buscar puntos de entendimiento y no marcar las diferencias de esta forma. Asimismo, nos debemos el respeto a las ideas: creo que grita quien no tiene nada para defender, y aquel que tiene argumentos puede hablar en forma calma, pausada. Se podrá discrepar, pero -reitero- se debe respetar.

Me habría gustado que en los temas que me ha tocado discutir como Diputado, y en este en particular, no pesaran las disciplinas partidarias, para así conocer realmente la opinión de los legisladores en Sala.

Creo que el país se debe, por lo menos del 1° de marzo hasta la fecha, una política de Estado, aunque sea en materia de relaciones internacionales, porque hay un sector en el Partido de Gobierno que, como tiene mayorías especiales, las aplica y no conversa, no negocia, no acuerda y arrasa.

Me preocupa lo que pasa en Haití, como seguramente le sucede a cualquiera que tenga sensibilidad. Me preocupa el futuro de la gente que vive en ese país, pero lo que ha sucedido en este Cuerpo ha llevado esa discusión a un segundo plano. Como integrante del Partido Nacional me tocó recibir en los últimos veinte años, en mi condición de militante, tanto social como gremial, permanentes críticas por las posiciones que mi Partido adoptaba, que el actual Partido de Gobierno no compartía. Como dijo la señora Diputada Etcheverry, al citar a una Senadora del Partido de Gobierno, "vendepatria" era lo más chico que nos decían. En realidad, me queda la sensación de que al único a quien puedo aceptarle ese adjetivo -y estoy seguro de que por su condición humana nunca lo utilizará- es al Diputado renunciante, Guillermo Chifflet, porque tuvo la valentía de ser coherente con lo que ha planteado en su vida política, aun en este momento seguramente doloroso para él.

Aquellos que han cambiado de opinión, ¡bienvenidos sean! Es bueno que la gente cambie de opinión cuando se equivoca. ¡Bienvenidos sean aquellos que entendieron que la acción de gobierno es otra cosa! No olvidemos que después hay que mantener acá adentro lo que se gritó en una tribuna. Hice una campaña electoral -como seguramente la habrán hecho la mayoría de los presentes- sin hablar de este tema ni de cuestiones internacionales, lo que me dejó las manos libres. Quizás haya tenido suerte, porque si me hubieran planteado este tema tendría que haber dado una opinión. Esto me permitió tener las manos libres para votar con la convicción de que será lo mejor para el país en primer lugar, para mi Partido en segundo término y, por último, para mis convicciones, sin estar atado a lo que dije en la campaña.

No seré yo quien juzgue la actitud política del Partido de Gobierno porque seguramente habrá un plebiscito sobre este tema y otros en las próximas elecciones, en que sabremos -sin futurología, amenazas ni gritos- si la gente entendió que fue engañada, que se le mintió en la campaña electoral y durante veinte años, o piensa que se hizo lo correcto.

Me iré con la tranquilidad de haber votado en paz con la ciudadanía, con mi Partido y con mi conciencia, sabiendo que no debo nada a nadie, que nadie me ha mandatado, que nadie me ha obligado a hacer lo que no quise y, por ende, votaré en función de lo que pienso.

Quiero felicitar al señor Diputado Chifflet, quien tuvo un gesto valiente, quizás demasiado osado, pero sin duda fiel y consecuente con lo que expresó en su vida política. Repito que de aquí en más al único a quien permitiré que adjetive a mi Partido -y estoy seguro que no lo hará- es al señor Diputado Chifflet. Los demás no tienen autoridad moral para hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: hubiera preferido tener tiempo para estudiar este tema, pero dado que lo acabamos de recibir con total apuro, seré breve porque se va el avión.

En realidad, el Poder Ejecutivo tuvo una interna feroz para lograr ponerse de acuerdo por este tema, y envió un proyecto a la Cámara de Diputados -vamos a decir las cosas como son- sin la firma de la señora Ministra de Desarrollo Social. Después envió otro proyecto corregido al Senado, y con urgencia viene a imponer hoy el tratamiento de este proyecto, sin consideración previa ni repartido, sobre un tema que no es menor. Nos obligan a tratar este proyecto sin estudiarlo, y nos impiden recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda, a quien el Partido Nacional había convocado para explicar el contenido de la reforma tributaria, a la que tanto se ha referido. Es decir, nos quedamos sin discutir ese tema para considerar esta urgencia. A lo mejor, hasta nos pasa lo que dijo el actual Senador Fernández Huidobro cuando se trató este punto el 2 de junio de 2004 en la Cámara de Diputados. En aquel momento decía -ya vamos entrando en materia-: "Si yo dijera una frase célebre que no es mía, como aquella que expresaba que en los Estados Unidos no hay golpe de Estado porque no tienen Embajada de los Estados Unidos en ese país, me iría a vivir a la década del sesenta. Algo similar ocurriría si recordara el pintoresco caso de la prensa norteamericana que publicó el golpe de Estado en Brasil en abril de 1964, antes de que ocurriera. Ahora ocurrió que las tropas norteamericanas invadieron Haití antes de que se aprobara la Resolución N° 1529 del Consejo de Seguridad. En ese sentido, quiero recordar aquel cuento del mexicano que consulta al jefe si fusila a los prisioneros, y cuando el jefe lo autoriza, le dice que ya está".

Creo que estamos discutiendo al cohete, porque esto ya está: las tropas están prontas, la mochila hecha y el avión en la pista. Somos un trámite, señora Presidenta.

Hace pocos días, algunos consultores de Naciones Unidas expresaban que le han hecho poco favor a las democracias aquellos Parlamentos serviles al Poder Ejecutivo. Este Parlamento es servil a un Poder Ejecutivo, y porque tiene cincuenta y dos integrantes en la Cámara de Diputados cree que puede tratar un tema de esta naturaleza como un trámite. No somos un trámite, porque si así lo cree no nos da margen para discutir y pasan cosas como estas; si hubiera habido diálogo, tal vez esto no pasaría. El Parlamento es la esencia de la discusión, del encuentro de acuerdos, de la imaginación puesta al servicio de la salida, del consenso, de la lógica racional de quienes estamos entrenados para encontrar lo que no hallan quienes ejercen exclusivamente la autoridad. Nos están pasando por arriba; lo hemos dicho diez veces, y lo

repetiremos: no nos dejan discutir. Quizá no lo permiten para que la gente no se entere de algunas cosas.

Es la cuarta vez que este Parlamento trata este tema. La primera fue en mayo de 2004, cuando discutió el envío de tropas a Haití, luego de lo que algunos llamaron golpe de Estado y otros renuncia, por el Capítulo VII y no por el VI, es decir, imposición de la paz. También se trató en agosto una ampliación de tropas, y luego en diciembre, durante el Gobierno anterior, pero con un resultado electoral diferente, ya que había ganado el Frente Amplio. Ahora se vuelve a tratar este proyecto de ampliación, pero sin duda el Gobierno ha cambiado.

En aquellos tiempos el Frente Amplio no solo votaba diferente, sino que ofendía. La señora Ministra Arismendi, que era Senadora, ofendía y daba argumentos a su militancia, a su partido político. A la señora Ministra Arismendi le daba vergüenza lo que el Senado votó en ese momento. Decía: "¡Que vergüenza, señor Presidente! ¡Qué vergüenza me da que el Senado de la República esté dispuesto a votar esto! Seguramente, los Senadores que levanten la mano hoy van a poner la cara frente a esto, que es ajeno a nuestra historia y ajeno a nuestra postura internacional".

Después decía con solemnidad, mirando a la bancada del Partido Nacional: "Acá es donde se demuestra lo que se dice en las tribunas. Después, no me vengan a hablar como si fueran una oposición; no vayan a hacer discursos o programas televisivos, ni a lavarse las manos, cuando las manos se levantan todas juntas porque este Gobierno blanquicolorado y colorado y blanco es un solo proyecto de país y está atado de pies y manos a los intereses del Gobierno de los Estados Unidos de América y, en los meses que quedan, está tratando de cumplir al pie de la letra -ahora también con el derramamiento de sangre de uruguayos y haitianos- los mandatos del Gobierno del señor Bush, los mandatos del Fondo Monetario Internacional, los mandatos del Pentágono, los mandatos de la CIA, los mandatos de los que han escrito la peor historia en nuestro continente, que hasta ahora no han permitido que cumplamos con la posibilidad de una segunda independencia". ¿Y qué pasó en menos de un año? ¿Hay una segunda independencia o la CIA llamó a la señora Ministra y ahora también está atada de pies y manos, o es que Bush fue el que cambió y se transformó en otro comunista? ¿Qué es lo que ha pasado? ¿Es compañero, Bush? Eso es lo que nadie podrá entender. Eso es lo que van a tener que explicar, rancho por rancho y comité por comité: por qué se dieron vuelta y toman champán con el Fondo Monetario, por qué arreglan primero con el Fondo y después nos traen el Presupuesto, por qué tienen las hélices del avión prendidas para ir a ayudar, supuestamente, a un Gobierno que desplazó a su Presidente legítimo con un golpe de Estado y nos hacen cumplir con un trámite a última hora. Pero no a mí; no soy yo el que lo dice.

Voy a leer otra cosita. Fernández Huidobro decía: "Es verdad: Irak se parece a Haití. Es prácticamente el mismo tipo de procedimiento. Primero lo invadimos, sin autorización de nadie, por decisión unilateral, violando el derecho internacional y no obedeciendo a los organismos internacionales. Después de que lo invadimos y de que armamos un gigantesco berrodo, casi insoluble, le pedimos a las Naciones Unidas que venga a arreglar el asunto, [...] ¿Cómo se va Estados Unidos de ahí? Es la misma historia en el caso de Haití. En primer lugar, generaron ese problema en Haití, porque fueron ellos; no cabe la menor duda".

Después viene el Diputado Baráibar, ahora Senador y dice: "Digo -y lo asumo con plena responsabilidad- que pienso que quizás esta ha sido la primera vez, pero no la única, en que muchas de las consecuencias emanadas de ejercer el Poder Ejecutivo y de que el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, sea el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, nos obliguen a asumir determinadas posiciones que, desde la oposición, no habríamos adoptado". Claro, esto fue cuando se votó en diciembre la segunda ampliación y el Frente ya había ganado. Entonces, Baráibar empieza a confesar que ahora que ganaron tienen posiciones diferentes que no hubieran asumido en la oposición. Y Baráibar continúa: "Lo digo sin ningún inconveniente: no me extrañaría que más de una vez tenga que decir a quienes representen a las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado que tenían razón, que entendemos que los argumentos que en su momento manejaron, que no eran asumidos por nosotros, eran de peso y que, en circunstancias de ser Gobierno, tenemos que asumirlo".

¡Es brutal! La verdad, es brutal, porque si le hubieran dicho esto a mucha gente que los votó, no los

votaban. Les mintieron. Los trajeron engañados. Les pusieron el señalero para la izquierda y después doblaron a la derecha, como dijo Larrañaga. Esa confesión de realismo es la que los trae hoy a asumir situaciones dramáticas como las que acaban de pasar. Bienvenidos a la realidad de ser Gobierno. Lo único que espero es que, dentro de unos años, cuando vuelvan al llano y sean oposición, no nos digan que en esta sesión estaban equivocados. ¡Espero que todo lo que han cambiado se les pegue para siempre y tengamos más consensos en este Parlamento! Porque nosotros no estamos en el giro del sistema, no se trata de que ellos hoy sean el Gobierno y nosotros la oposición; no es que ellos vayan a la posición en la que estábamos nosotros antes y nosotros a la de ellos. ¡No, señor! ¡La demagogia es patrimonio de ellos, no nuestro! Nosotros seguimos votando lo mismo que votábamos, seguimos estando igual, en el mismo lugar, porque seguimos creyendo en las mismas cosas.

Creo que el problema de Haití es bastante más profundo. No sé si hubo un golpe de Estado. Sé que no se dejó investigar la circunstancia en que el Presidente Aristide salió del Gobierno. También sé que no es exclusivamente responsabilidad del imperialismo norteamericano el estado de desolación en que se encuentra esa nación latinoamericana. En buena medida es responsabilidad del colonialismo europeo y, particularmente, del francés, que ha sabido asolar también países del Tercer Mundo en este y en otros continentes, dejándolos prácticamente en situación de inviabilidad. Y Haití es un país que está al borde de la desaparición, no solo por su situación económica y social, sino por lo cultural. Es un país que no sabe de democracia, que no la ha conocido, que ha estado al vaivén de las colonias y de los imperios, de las invasiones y de la doctrina Monroe, del gran garrote, de la pobreza, de la corrupción, del saqueo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——Y no me gustan las misiones de paz de Naciones Unidas, que en muchos casos me huelen a intervención, y mucho menos las del Capítulo VII; ¡mucho menos! No nos engañemos: difícilmente habrá en el futuro misiones de paz dentro del Capítulo VI. La doctrina lleva ya a que todas incluyan la acción armada -con la excusa de la defensa- hacia el beligerante del territorio ocupado o ayudado. No me gustan. Pero cierto es que aquel país tuvo y tiene una situación tan precaria, que si no son las Naciones Unidas, alguien termina haciéndolo. Entonces, prefiero -como preferí- el realismo de dar esa tarea a las Naciones Unidas y confiar en el profesionalismo de las Fuerzas Armadas uruguayas, aquellas y estas. No crea, señor Presidente, que porque ganó en este país el Encuentro Progresista, ahora Frente Amplio, las Fuerzas Armadas de hoy son mejores que las de ayer; son las mismas y en las de ayer confiamos como confiamos en las de hoy. Han sido bien reconocidas en el mundo por su tarea, no solo militar sino también social, y hacemos bien en volver a enviar tropas. La diferencia es que a nosotros no nos duelen prendas; somos los mismos de ayer. La diferencia es que nosotros actuamos sin culpa, sin vergüenza. ¡Habremos perdido, pero los que nos votaron para estar acá, sabían lo que íbamos a votar, sabían cómo los íbamos a representar! Nos vamos a dormir tranquilos porque no engañamos a nadie y mañana nadie nos podrá tildar de demagogos, palabra terrible, que resulta un castigo para un representante del pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: esto me hace acordar a "La Isla de la Fantasía". ¿Se acuerdan de cuando venía el avión y decían: "¡El avión, el avión!"? Esto es prácticamente lo mismo, porque tenemos a las tropas en la pista y dicen: "¡Ahí está el avión!". Y por un teléfono dicen: "¿Quién está hablando? ¿Cuánto falta? Porque de acuerdo con eso, arrancamos". Esa es la realidad porque, en definitiva, este debate no tiene gran sentido. Ya sabemos cuál va a ser el hecho en sí. En definitiva, debo felicitar a este Gobierno y a los compañeros parlamentarios por la actitud de hacer un giro de 360°, porque la verdad..., perdón, de 180°, rectifico...

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Silencio, compañeros; ya pasó.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR CHARAMELO.- Yo me equivoco y rectifico, como están haciendo hoy los legisladores que toda la vida pensaron de una forma y hoy están haciendo lo contrario a lo que predicaron.

Nos parece que este Gobierno está actuando de espaldas a lo que la gente votó. Acá se habló de cambio, de que había que tragar sapos, de las culebras, de que un viento iba a remover las raíces de los árboles, de que iba a haber un país productivo, de que iba a haber esto y lo otro. El único viento que ha removido todo acá ha sido el del 23 de agosto pasado y no creo que haya sido este Gobierno el que lo haya soplado.

Creo que estamos inmersos en algo que es complicado para el sistema político, porque cuando un legislador llega a una etapa en la que tiene que optar entre sus ideales y el estar en una fuerza política que le dice: "Si no acompaña, está fuera de ella", es complicado. Creo que si en mi Partido tuviéramos que llegar a una situación como esa, no sería blanco. Los blancos podemos estar alineados en muchas cosas, pero nunca vamos a tener a un dictador adentro que nos diga: "Votás esto o estás fuera del Partido". Me podré declarar independiente, pero nunca dejaré de estar en el Partido, y menos aún por temas menores, porque este no es un tema en el que le vaya la vida al país. Esta es simplemente una demostración de que este Gobierno quiere mantener la unidad para demostrar hacia afuera que está compacto, y esa es una verdadera mentira, porque en esto no le va la vida a nadie. No cambia en nada que un legislador vote en contra. No estamos hablando de los destinos del país porque salga o no un contingente de tropas hacia un país. Grave es que, ante un tema menor, se aplique la disciplina partidaria, por la que un legislador tiene que tomar esa decisión. A diferencia de lo que decía un compañero preopinante, en cuanto a que el compañero se había equivocado, creo que es al revés: él ha sido coherente con lo que ha predicado durante toda su vida. ¿Quién se equivoca? ¿El que actuó en consecuencia con los hechos, con lo que decía, o quienes cambiaron? En esto tenemos que ser claros: por todos lados se veían los muros pintados en contra de mandar contingentes a los países que tienen problemas, como sucede con el caso de Haití. Entonces, ¿cómo es posible que se diga que está equivocada una persona que pone a disposición su cargo, que renuncia, por ser coherente con lo que ha sostenido toda su vida? Nos parece que estamos ante un error. Vemos que este Gobierno está haciendo todo lo que dijo que no iba a hacer.

Cuando el Partido Nacional propuso asociar las empresas públicas se nos dijo que estábamos locos. Sin embargo, poco tiempo después, el entonces Senador Astori armó un proyecto en el cual se hablaba de asociar a ANCAP. En aquel momento se adoptó la misma decisión errónea -para mi gusto- y tuvo que acompañar un criterio con el que se estaba en contra. Nos parece que esto se viene dando prácticamente en todas las áreas. Creo que hay muchos legisladores que están votando con los dientes apretados. Yo podré compartir o no con algunos integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, del hoy MPP, y discrepar acerca de por qué tomaron las armas en tal o cual momento, pero no voy a discutir nunca acerca de que han sido coherentes con lo que pensaban; inclusive, han estado presos durante años por ser coherentes con un ideal. Pero ¿dónde quedan los ideales de los demás, que hoy están cambiando rotundamente el discurso? ¿Dónde quedan las palabras de aquellos que hace un año estaban hablando en contra de esto y se jactaban de ello?

Lamentablemente, estamos viendo un cambio que no es el que una importante mayoría votó. Sin duda, lo que hoy estamos viendo es algo que la gente no votó. La gente votó un compromiso, la gente votó un país productivo, la gente votó una salida en varios aspectos y hoy vemos que eso no se está concretando. Lo que estamos haciendo es acomodar el cuerpo de acuerdo con las circunstancias. Acá estamos acomodando el cuerpo: cuando éramos oposición criticábamos y ahora que somos Gobierno hacemos lo que criticábamos antes. Este tipo de debates tendrían que ser trasmitidos en directo; tendría que verlos toda la población, para ver si la gente realmente votó este cambio, para ver si la gente votó a los que hoy están levantando la mano, cuando hace un tiempo decían que estaban en contra.

Respeto la decisión de un legislador que tiene experiencia, aunque no la comparto; me parece que es apresurada. En definitiva, cada uno siente la política como puede, y creo que en este caso ha sido coherente con lo que ha practicado y predicado en su vida. Sin duda, si esto se confirma, se ratifica, lamentamos perder un legislador -aunque no sea de nuestro Partido- de la talla del señor Diputado Chifflet. Esperamos que este tipo de actitudes no vuelvan a suceder -más allá de que las consideremos valientes-, y para ello la fuerza que hoy integra el Gobierno tiene que dar la suficiente libertad a sus legisladores para que se expresen como lo crean conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: esta jornada, que en su origen parecía que iba a ser un debate apresurado sobre una autorización que el Poder Ejecutivo solicitaba al Parlamento para enviar tropas a Haití, habilitó una sesión que ha tenido características muy particulares. No exagero si digo que el giro del debate de la tarde de hoy ha sorprendido a propios y extraños, básicamente por el episodio al que la mayoría de los señores legisladores ha hecho referencia: la actitud del señor Diputado Chifflet al inicio de esta sesión. La resumiría como que el Gobierno tiene su primer muerto con fuego amigo. El señor Diputado Chifflet no ha caído en manos de un cuestionamiento de la oposición, sino ante la dificultad de abordar una decisión de su propio Partido, de su propio Gobierno.

Queda claro que no es injusto, inconveniente ni fuera de lugar analizar ese episodio, porque es el que tiene verdadero contenido; es ahí donde está el contenido político, es ahí donde está el centro del debate político. Los hombres hablan con sus palabras, pero mucho más hablan con sus hechos. El grueso del debate de esta tarde debe concentrarse en esa actitud, que es el reflejo de un problema que está comenzando a interesar y a afectar al Gobierno de una manera relevante. Me refiero al cambio de posición como partido político, desde sus enfoques de oposición a sus enfoques de Gobierno. Está claro, después de la actitud de Chifflet, que él no es el que conduce. Cuando hablo de Chifflet, digo que la coherencia de Chifflet no es la que conduce al Partido de Gobierno, que la actitud histórica de Chifflet no es la que conduce hoy al Partido de Gobierno, sino que el Partido de Gobierno hoy está siendo conducido por una corriente pragmática que va resolviendo cuestiones, aunque ellas lo alejen, en algunos casos en forma muy importante, de sus convicciones, y no sé si no de sus principios, cosa que sería muy relevante, profunda y mucho más difícil de abordar por parte de cualquier partido político.

Cuando hay que modificar una gestión de Gobierno, cuando hay que introducir un matiz, un cambio, una toma de decisiones en el debate político, se puede sobrellevar, pero ¿un partido en el Gobierno puede sobrellevar afectaciones a sus principios? ¿Eso es sostenible?

Con su actitud, hoy Chifflet marcó una posición, pero los que se quedaron también marcaron una posición: eligieron el otro camino, eligieron el camino de sostener cosas diametralmente opuestas a las que hasta hace meses o semanas señalaban ante la opinión pública. Algunos compañeros, como la señora Diputada Etcheverry y el señor Diputado Gandini, han tomado versiones taquigráficas -que son elocuentes y evidentes- y algunos artículos de prensa que han salido en estos días, que recrean el debate interno que está teniendo el Gobierno, con niveles tan dramáticos como el de la actitud del señor Diputado Chifflet.

Acabo de leer un artículo del señor Senador Fernández Huidobro, analizando este tema y las actitudes hacia dentro de su Partido.

Me temo que esto puede ser leído rápidamente como un cambio político. Así lo hace notar la oposición, lo que es razonable; supongo que el Gobierno entenderá que un cambio de actitud de esta naturaleza no va a pasar inadvertido a la opinión pública y mucho menos al partido de la oposición. Pero lo que hoy comienza a preocuparme no es solamente que tengan cambios políticos o de actitud respecto a los mismos temas, y dos visiones absolutamente distintas, sino que este tipo de cuestionamiento, de problema, definitivamente modifique o afecte de manera sustancial a un partido que ahora está obligado a gobernar.

Algunos podrán leer en la actitud del señor Diputado Chifflet un gesto de grandeza y de coherencia; pero nosotros lo que vamos a exigir, como partido de oposición, es que el partido que está en el Gobierno gobierne. Pero ¡cuidado cuando estos asuntos comiencen a producir fisuras de esa naturaleza! Porque lo que pasó hoy aquí no es un tema menor ni irrelevante; tampoco es un tema para olvidar mañana, cuando ingrese el suplente del señor Diputado Chifflet. Desde mi punto de vista, se ha causado y se está causando un daño importante hacia dentro. Por eso digo que esto es fuego amigo. Muchachos: la balacera les está cayendo encima y es de ustedes mismos. Van a tener que ordenar esa cancha para que las bombas no les caigan en su propio territorio. No las estamos tirando nosotros, sino ustedes. Nosotros, como integrantes de un partido, pretendemos que ese partido que está en el Gobierno gobierne, que asuma responsabilidades, que termine su gestión de Gobierno y que no sienta que estas afectaciones que hoy se

evidencian de una manera notoria y notable -más allá de que todos teníamos noticia de que hacia dentro de ese partido estaban pasando cosas como las que vimos recién, con total crudeza- pueden volver a pasar.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Creo que el tema en debate ya ha sido suficientemente explicitado por otros compañeros. Nosotros mantenemos la misma línea de pensamiento que teníamos en el pasado respecto al tema de las misiones. Espero que el Partido de Gobierno no insista con algunos argumentos que hoy escuché aquí en el sentido de que, como ahora Naciones Unidas cambió, estamos acompañándola, porque parece demasiado infantil -no quiero adjetivar- creer que las cosas han cambiado en el mundo y, por eso, ahora se las acompaña, cuando el año pasado no lo hicieron. Entendemos que el Gobierno tenga que asumir determinadas responsabilidades que son propias de los Gobiernos. Por supuesto que nos queda ese sabor amargo de haber escuchado tantas y tantas veces desmelenados discursos en contra, actitudes constantes, permanentes, de hostigamiento político durante años, en los que se nos hizo responsables de todo lo malo que tenía el país.

Sin duda, este episodio de Haití se suma a lo que pasó antes con las Operaciones Unitas; también se sumará el Tratado de Inversiones con Estados Unidos, cuando lo consideremos. Y van a seguir pasando otros episodios que van a poner al Partido de Gobierno frente al dilema de tener que mantener el rumbo, pero también a defender y a cuidar principios que sostuvieron. Lo que van a tener que cuidar y mantener son los principios y no aflojar en las cosas con las que se comprometieron con la gente -y no me refiero a las propuestas electorales, sino a los principios que han defendido toda la vida-, porque eso hace a la esencia de los partidos políticos en un sistema democrático. Los partidos políticos están obligados a sostener y a defender los principios que los sustentan; esta es una obligación moral y ética con el país y con los ciudadanos.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: en la tarde de hoy se produjo uno de esos episodios que trascienden el tema en discusión.

Con el profundo respeto que siento por la persona del señor Diputado Chifflet, no voy a hacer referencia a lo que sucedió; sin perjuicio de ello, sé que el mismo respeto es el que ha inspirado a todos aquellos que alguna referencia al particular han hecho. Preferiría decir lo que tengo para decirle, en privado. De todas maneras, adelanto que me sumo a la pesadumbre que genera en cualquiera de nosotros ver que uno de los mejores toma una decisión de este tipo.

Respecto a lo que se está discutiendo, a vía de telegrama, abono muchas de las cosas que han referido mis compañeros de Partido cuando les ha tocado hacer uso de la palabra. Primero que nada, con respecto al tema de la forma -fue muy claro lo que manifestó el señor Diputado Gandini-, diría que una vez más la Cámara de Representantes es convocada en forma urgente para tratar un tema complicado y urticante y no se dan los espacios para la negociación, aspecto principal para el funcionamiento adecuado del sistema democrático. Esta es otra gota más que horada la piedra; no es un episodio aislado, sino que una vez más se da la circunstancia de que, sin que haya debate en la Comisión especializada, sin que haya capacidad de negociación y sin que se pueda discutir nada, se viene con urgencia a votar un tema en el día. Yo, que soy un firme convencido del funcionamiento del Parlamento como ámbito de intercambio de posiciones y de mejora de la calidad de la decisión de un Gobierno, para corregirla, mejorarla y criticarla cuando sea necesario, con el fin ulterior de que la medida de Gobierno sea la mejor para el país, no puedo hacer más que sumarme a la denuncia de que una vez más se utiliza este procedimiento.

No quiero ofender a nadie, porque me lo han recriminado en forma particular, pero no hace bien a nadie, ni a los Diputados de la oposición ni a los del oficialismo, que acá se venga con mano enyesada; no hace bien a nadie.

Respecto al fondo del asunto -quizás este sea uno de los temas más complicados-, escuché y traté de comprender los argumentos que se han dado desde el oficialismo, y la verdad es que me siento en una situación similar a la de un conocido personaje de la televisión cuando algo lo abrumaba. Después de haber escuchado la defensa de algunos de los integran-

tes del Partido de Gobierno sobre el cambio de actitud, puedo decir que me "hirve" la cabeza, porque no logro desentrañar ni interpretar cuál es la línea argumental.

Aquí se ha dicho que lo que se pretende ahora es integrar fuerzas y tropas a una transición en paz. ¿Y qué era lo otro? ¿Cuál es la diferencia? Acá se dice que se sigue manteniendo una posición antiimperialista; ¿y quiénes son los que están allá? ¿Qué es lo que cambió? Por lo tanto, no me voy a detener en el análisis de argumentos que ni siquiera merecen ser considerados.

Sí quiero decir que lo que más me preocupa acerca de este tema es la falta de capacidad para gobernar. Lo peor que le puede pasar a un Gobierno es que no sepa para dónde ir. Si un Gobierno va para allá o va para acá, bueno, se podrá equivocar; podrá corregir el rumbo, modificar alguna de sus metas u objetivos, pero en última instancia todos podemos saber qué es lo que se quiere hacer, cómo y en qué tiempo.

Para el funcionamiento y el sustento de un sistema democrático republicano como el nuestro, es imprescindible que se den al menos dos circunstancias, y la primera es que haya respaldo popular al Gobierno electo durante todo el período en que le toca ejercer la función, cosa con la que -yo diría- hemos sido contestes todos los partidos, casi sin ninguna excepción. Cuando cae el nivel de apoyo, de popularidad o de sustento popular, los partidos políticos han aparecido, y hemos vivido momentos muy complicados no hace demasiado tiempo. Ese es un aspecto importante: no se trata solo de llegar. En esto de la política y del funcionamiento de la democracia, mucho más que en cualquier otra disciplina, se cumple la máxima de que es mucho más difícil mantenerse que llegar. Me refiero a mantenerse con los niveles de aceptación popular imprescindibles como para que un Gobierno pueda seguir funcionando.

Digo que esto me preocupa, a pesar de que todavía, de acuerdo con las evaluaciones, haya altos niveles de popularidad. ¿Por qué me preocupa? Porque, evidentemente, se está actuando en un sentido contrario al que se propuso, y esa bomba tarde o temprano reventará, y nos va a reventar y a perjudicar a todos los uruguayos, y no solo a los políticos.

El otro aspecto central es que un Gobierno debe tener políticas definidas y saber qué es lo que quiere hacer para cada una de las áreas que son de su competencia. Cuando se discutió en esta Sala la autorización para participar en las Operaciones Unitas, escuchamos y compartimos con algunos señores legisladores del oficialismo la necesidad de debatir en profundidad la política nacional de defensa, para saber qué quiere hacer el Gobierno y en qué medida podemos comprometer o no una política de Estado en materia de defensa. Hace unas semanas se esgrimió un argumento que sustentaba la tesis de que el Gobierno votaba la autorización para las Operaciones Unitas, contrariamente a lo que había hecho a lo largo de su historia política siendo oposición, porque esto ya venía armado desde antes y había una suerte de condición inercial que hacía muy difícil desandar los compromisos precontraídos en el sentido de participar en ese tipo de maniobras. Pero también se dijo: "Tenemos que discutir qué es lo que quiere hacer el Uruguay en materia de defensa y definir una política de defensa".

Algunas semanas después, el día de hoy, vamos a procesar una votación que tiene muchos temas en común, que tangencialmente tiene muchos contactos con la línea argumental que se defendía antes respecto a la falta de conveniencia de participar en maniobras con el Ejército o con la Marina de los Estados Unidos; en efecto, aquí se trata de participar de una misión de paz en el marco de las Naciones Unidas, donde también está el Ejército de los Estados Unidos.

Ahora bien: el argumento que se maneja hoy es distinto; no es que esto venga armado y que no tengamos cómo desarmarlo. En realidad, yo escuché un argumento aislado en el sentido de que había que mandar más gente para defender a los que están allá. Bueno, si se los quiere defender, que los traigan. Si ese es el problema, que vuelvan y no que vayan más, porque si no, terminamos todos en Haití, porque hay muchos más en ese país que los que estamos acá.

(Interrupciones)

——Yo tampoco voy; se lo indico al colega, señora Presidenta.

Ahora bien: es una línea argumental o la otra; o necesitamos definir una política de defensa, con lo que estoy de acuerdo, o en realidad hay circunstan-

cias distintas que hacen que hoy se justifique que se adopte una posición contraria a la que antes se tenía.

Resumiendo: acá lo que nos falta es una política de defensa; acá lo que no tenemos claro es hacia dónde se quiere ir. Y quiero decir algo más: entre otras cosas, desde el Ministerio de Defensa Nacional no se tiene claro hacia dónde se quiere ir, porque se está mirando para atrás. Hace siete meses que la principal prioridad del Ministerio de Defensa Nacional no está en las maniobras con el Ejército o con las Fuerzas Armadas de otros países; no está en la reforma o en la reestructura de las Fuerzas Armadas; no está en revisar el rol de dichas Fuerzas en el Uruguay; no está en estudiar la conveniencia de mantener o desmantelar operaciones como la que hoy se está votando: está en el tema de los derechos humanos. Entonces, o uno está ocupado y preocupado por una cosa, o uno está ocupado y preocupado por otra cosa; no se puede chiflar y comer gofio; no se puede hacer dos cosas al mismo tiempo. Eso está reservado exclusivamente a los seres superiores, de los que yo aquí no conozco ninguno.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: yo me había anotado con un sencillo cometido, que era el de pedir públicas disculpas al señor Diputado Ortuño, quien lamentablemente ha salido de Sala. Yo he aprendido desde chico que no se habla en público y se piden disculpas en privado. Así que prefiero pedirle públicamente las disculpas por lo que le dije mientras él hacía su defensa de la posición del Gobierno en un tema que, sin duda, es difícil. Es más: le ofrezco al señor Diputado, si mis palabras de algún modo le provocaron un mal momento, que retire de la versión taquigráfica la afirmación de que el señor Diputado Chifflet se había ido mal porque se había ido aplaudido por blancos y colorados. Yo tengo la certeza de que el señor Diputado no puede haber querido decir eso, que no es así. En todo caso, todos sabemos aquí que el Diputado Chifflet se habrá ido aplaudido, sencillamente, por la vergüenza nacional, por las convicciones más puras. Algunos compañeros golpearon sus manos en Sala, otros lo fuimos a abrazar, pero estoy seguro de que en ese abrazo o en ese aplauso por la defensa de las convicciones, participaron varios de los que, por disciplina partidaria, por la mal llamada disciplina partidaria, tuvieron que quedarse haciendo número en Sala.

Yo ya viví una circunstancia de estas. Hubo un caso -uno solo en la historia de este país- igual a este: se dio cuando Manuel Singlet, por discrepancias políticas, se retiró de su lugar en el Senado. La diferencia es que a Manuel Singlet en aquel momento nadie quería imponerle una posición. En definitiva, esos son los modos de ser y de actuar de los distintos partidos políticos. En nuestro Partido las estructuras de la libertad y la forma de actuar libremente, por autoconvencimiento, por convencimiento propio, siempre son más respetadas, y tal vez se deba a que los blancos somos hijos de ese principio: el de la libertad.

Viví esa circunstancia, que es dura, porque ¡cuánta lucha hay detrás de la vida política de cada uno de nosotros para llegar a ocupar un lugar en representación de un conjunto de ideas, de un partido político y de una historia en este ámbito! ¡Cuánto representa para cada uno de nosotros poder sentarnos en estas bancas a defender las ideas de un partido político! Y qué duro es que eso tenga que ser abandonado sencillamente porque un mecanismo de funcionamiento de un partido así lo impone; que se tenga que enfrentar la conciencia de un hombre y sus convicciones más puras con eso tan feo -que nos suena tan grueso a quienes peleamos contra la dictadura- de la disciplina, la obediencia debida y la imposición del mando político.

En definitiva, duro es, sin duda, el tiempo que le toca vivir al señor Diputado Chifflet, orgulloso él de sus hechos, orgullosos sus amigos, también, de las convicciones de este hombre. Seguramente el pueblo, que no tiene que andar acatando disciplinas en la calle y que piensa con libertad en su partido político, tendrá en él un gran ejemplo.

Yo no querría tener que hacer un homenaje al señor Diputado Chifflet por su despedida. Creo que en esta Cámara -sé que va a ser así- toda su bancada y también quienes no la integramos le vamos a pedir que vuelva a este Cuerpo, que vuelva a seguir haciendo su respetable trabajo, que el país lo precisa, y lo precisa bastante.

Me iba a referir, obviamente, al tema. Tengo algunos apuntes de dichos de algunos legisladores de otro partido y del mío; tengo esa crítica sana -que hasta me causa cierta gracia- acerca de lo que el Go-

bierno quiere convencernos ahora: de que Bush ha cambiado; de que George ya no es el mismo; de que después del Katrina, o del encuentro con Tabaré en Mar del Plata o de alguna otra circunstancia, soplan otros vientos por aquellos ranchos tejanos. Pero no entraremos en ese tipo de argumentos, sino que vamos a expresar el dolor por el único hecho importante que aquí ha sucedido en el día de hoy, porque todos sabíamos -como bien dijo el señor Diputado Gandini- que lo otro era cuestión de trámite, que se trataba sencillamente de hacerse presente en la reunión, escuchar que alguien dijera alguna cosa, aguantar un poco el temporal, levantar la manito, y que salga el avión.

Ahora bien: hoy ocurrió un hecho político y el Gobierno debería pensar qué es lo que estará pasando, porque si esto está ocurriendo aquí adentro, entre la gente con experiencia política, entre la gente que sabe de esto, entre la gente que tanto ha dado por llegar aquí y que está dispuesta a hacer un renunciamiento tan grande, qué no estará pasando entre los otros, entre los de afuera. Eso es lo que hay que pensar. Le toca pensarlo hoy al Frente Amplio; ayer le tocó a nuestro Partido y, por supuesto, también le ha tocado al Partido Colorado. Nos ha tocado a todos; es parte de esta vida. Pero en esta vida hay lujos que no nos podemos dar, hay lujos que esta Cámara de Diputados no puede darse; no pueden hacerlo ni los del partido del señor Diputado Chifflet ni los otros. No nos podemos dar el lujo de perder a ese hombre. Tenemos que hacer que ese hombre vuelva; de algún modo, tenemos que hacer que vuelva. El primero que tiene que hacer que vuelva es el Presidente de la República; él es el primero. Y perdónenme que me meta en cosas que no me corresponden...

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Silencio, por favor, señores Diputados.

SEÑOR BOTANA.- Discúlpenme, pero yo soy un legislador de este país, que quiere tener a un hombre de esas convicciones sentado en una banca de este Parlamento. Lo quiero en el partido adversario y también quiero a los iguales a él en el mío, por supuesto.

Discúlpenme si he ofendido en algo la actitud política de los señores Diputados, pero sepan que lo hago con un reconocimiento merecido de lo que es cada quien. Yo sé que alguno se niega y le duele que uno diga estas cosas, pero es así. Y no lo estoy haciendo en un movimiento de política ladina, sino que lo que quiero es ver ahí sentado al señor Diputado Chifflet.

Muchas gracias.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señora Presidenta: hace días, cuando el proyecto ingresó a la Cámara de Diputados, y después de observar lo que se votó en el Senado, nosotros habíamos coordinado con el compañero Diputado García -que integra la Comisión de Defensa Nacional- el trabajo de nuestro sector para el tratamiento de este tema.

Además de lo que ya se ha dicho por parte de los compañeros del Partido Nacional, queremos hacer algunas consideraciones que creemos que estuvieron en la discusión de la Cámara durante la Legislatura anterior y en este Período, cada vez que una misión de estas características salía del país, por cuanto hasta hace poco había una franca oposición a este tipo de misiones. No lo digo en sentido de crítica a la actitud que ahora sustentan el Encuentro Progresista y los legisladores del Gobierno, sino para dejar constancia de que la oposición permitía que en la discusión no se hablara solo de los temas que se han mencionado hoy y que en algo fundamentaron el señor Diputado Chifflet y el Representante del Partido Independiente, expresando su disconformidad y su oposición a este proyecto.

Como les decía, en aquellos momentos podíamos ver también la otra parte, o sea, qué misión va a cumplir este cuerpo del Ejército que va a Haití, qué va a hacer, porque a mí no me convence sustancialmente lo que dice la exposición de motivos con respecto a la conservación de la paz o a tratar de que se llegue a elecciones en mejor forma. Tampoco se explica al mando de quién van a estar; no se dice si estarán al mando de la unidad uruguaya que está allá o si estarán al mando de la unidad del comando militar de la misión, es decir, de la MINUSTAH. Eso no está claro.

Se dice que va con equipos sofisticados; no se expresa qué equipos llevan. Se ha dicho por ahí que van a defender o a reforzar al otro batallón que está allá. Tenemos entendido que no van al mismo lugar.

En algún numeral se menciona que hay enormes desafíos de seguridad y también se habla de tráfico de drogas y de lavado de dinero.

Entonces, creo que es importante que antes de que salgan estos uruguayos se diga -para que lo sepan sus familiares y la familia militar- qué van a hacer, a quién van a enfrentar, en qué lugares van a combatir y contra quiénes van a hacerlo, si es que tienen que hacerlo, para que luego no nos lamentemos por pérdidas de efectivos en cumplimiento de otras misiones de las que aquí no se ha informado.

Por eso creíamos importante decir estas palabras, para que algún día nos lleguen las respuestas -seguramente, a través de nuestro compañero en la Comisión de Defensa Nacional vamos a insistir para que nos las den-, porque sabemos que allá hay algunos barrios muy conflictivos, que están muy lejos de donde se encuentran los efectivos uruguayos, pero no muy lejanos del lugar en que se encuentran otras fuerzas y, a lo mejor, este contingente que viaja hoy puede ir allí. Estos equipos sofisticados que llevan pueden ser de combate urbano o de control de disturbios civiles; puede haber muchas cosas que no se han dicho y creo que el Parlamento debe saberlo, porque después es tarde para lamentarse.

Simplemente queríamos expresar esto, y decir también a los compañeros de la Cámara que nos ha afectado muchísimo la decisión tomada por el señor Diputado Chifflet, pero preferimos hablarlo primero con él, para luego expresar lo que sentimos por ese compañero que nos ha dispensado su amistad desde la Legislatura pasada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señora Presidenta: tenía pensado hablar primero sobre el mensaje del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 2005, y después del cambio realizado el 22 de noviembre; de ambos tengo los textos sobre la mesa. También tengo versiones taquigráficas de lo expresado por Senadores y Diputados de hace poco más de un año, algunos de los cuales hoy son Ministros, para referenciar lo que hoy estamos tratando en la Cámara. Pero a veces se producen en Sala determinados hechos; es la primera vez que somos legisladores y como uno es bastante sentimental -la vida nos ha hecho así-, lo ocurrido con el señor Diputado Chifflet nos conmovió.

También quiero decir, no como aclaración, que creo que los aplausos de los Diputados del Partido Nacional fueron automáticos y con sentimiento, y digo, asimismo, que en el mismo momento en que eso pasaba, compañeros suyos del oficialismo se acercaron a él a darle un abrazo. En definitiva, todos somos compañeros legisladores, y permítame decir, señora Presidenta -porque creo haber visto en usted alguna lágrima-, que todo esto me hizo pensar en que después de ese acto tan fuerte por parte de un señor Diputado -con quien, por supuesto, estamos en las antípodas del pensamiento filosófico: él es socialista y yo un integrante del Partido Nacional- queda un mensaje, por lo menos en esta sesión: que debemos pensar más con la cabeza fría y no con el corazón caliente.

Concuerdo con la visión que ponía de manifiesto el señor Diputado José Carlos Cardoso -por supuesto que esto no intenta ser un consejo, porque no soy de darlos en la vida- en cuanto a que el hecho que protagonizó el señor Diputado Chifflet tal vez se deba a que en un tema de principios tan importante como el de la defensa nacional y las relaciones exteriores, no existe la política de Estado que se ha pregonado por el actual Gobierno y que, en definitiva, no se llega a concretar. Eso es lo que me parece que hoy pasa, más allá de lo que uno vote y de lo que cada uno considere que es lo mejor en el momento de la votación.

Este hecho que se suscitó me hizo reflexionar mucho y hasta estuve a punto de no anotarme para hacer uso de la palabra, pero quería hacer estas manifestaciones desde el sentimiento, porque siento que en esta tribuna, que es de discusión, muchas veces se nos va el corazón y no pensamos con la mente fría, como decía hace instantes.

Quiero hacer una reflexión final con relación a algo que hace no más de sesenta o setenta días nos decía el señor Diputado González Álvarez porque, en definitiva, la que siente y arde es la gente. Él dijo: un día la gente no confió más en el Partido Nacional y votó al Partido Colorado; un día la gente no confió más en el Partido Colorado ni en el Partido Nacional y confió en el Frente Amplio. Entonces, tengamos la responsabilidad de pensar que la gente quiere que tengamos coherencia en nuestro accionar y demostrémosle que día a día estamos trabajando, cada uno

desde su punto de vista, desde su filosofía, por el bienestar de todos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: voy a comenzar diciendo que lo que se planteó sobre el tratamiento urgente de los temas es real. Esta es una preocupación y una opinión que compartimos. No es deseable para ningún Cuerpo que tenga que deliberar -en especial este, que tiene por misión casi central la deliberación- tratando temas sobre tablas, como urgencias. Hemos reiterado esto y, en particular, estamos absolutamente convencidos de que no hace bien, de que no genera el mejor clima y de que, como dijo algún señor legislador, no ayuda a encontrar mejores soluciones. Por supuesto, no es la primera vez que esto pasa, pero no valen las disculpas; todos somos contestes en que hay que cambiarlo.

En alguna ocasión -no hace tanto tiempo-, en esta Cámara hubo que votar primero una ley para luego discutirla, porque también había un avión lleno de dólares que tenía que salir desde el norte. Y había que votarla para luego discutirla, pero ni siquiera se pudo discutir. Entonces, a veces las situaciones imponen urgencias que hay que superar con trabajo, con sinceridad y con aporte.

El segundo aspecto, que a mi juicio tiene un enfoque errado por parte de algunos legisladores, es creer que nuestra participación en las misiones de paz es un tema primordialmente de defensa. En realidad, creemos que no, que nuestra participación en las misiones de paz es antes que nada un tema de política internacional, de relaciones exteriores de nuestro país, de inserción internacional y de su visión de los problemas. El aspecto que vincula esto a defensa es la disponibilidad de nuestras Fuerzas Armadas y su capacidad para participar o no de esas operaciones. Pero, desde el punto de vista de la participación, ellas nada tienen que decidir; por el contrario, se trata de una decisión política que tiene que ver con nuestra visión de los problemas internacionales y del papel que Uruguay debe tener o no en cada uno de estos conflictos.

Digo esto porque, por una cierta inercia, estos temas siguen viniendo a la Comisión de Defensa Nacional para ser discutidos. En realidad, creo que allí deberían ser tratados lateralmente, teniendo en cuenta la disponibilidad y la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas para cumplir con una tarea que, en teoría, el Gobierno puede encargarles.

Comencemos por rescatar algunas cosas.

Seguramente, esta Cámara va a votar por unanimidad este proyecto puesto que, hasta lo que conozco, el único compañero que discrepaba con esto se ha retirado de Sala, lamentablemente. Al final de mi exposición me voy a referir a este tema. Además, tal como nos han adelantado, las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado van a votar esta solicitud del Poder Ejecutivo. Asimismo, el conjunto de nuestra fuerza que permanece en Sala va a actuar de esa forma. Por lo tanto, poco se ha discutido del fondo del problema, de la solicitud del Poder Ejecutivo, de la situación en Haití y de lo pertinente o no de la ampliación de la dotación militar uruguaya en ese país.

Básicamente, la discusión ha derivado en acusar de incoherente al Partido de Gobierno, en hacerle reproches y en sostener frente a la misma situación dos posiciones distintas. Por lo tanto, lo que intentaré discutir es si la realidad de hoy es la misma que la de cuando esta misión comenzó y si estamos hablando de la ampliación de una misión o de comenzar una misión en determinadas circunstancias, que fue lo que ocurrió en el pasado. Pienso que, realmente, no es la misma situación.

Pero antes de meterme en este tema, quiero recordar algo.

En ocasión de discutirse la Operación Unitas, dijimos aquí que habíamos consultado en la Comisión -quizás alguno de sus miembros esté presente y lo recuerde- a la señora Ministra y al señor Subsecretario en cuanto a la posición del Gobierno con respecto a las operaciones de paz. Nos fue contestado allí que, en general, Uruguay era proclive a participar de las operaciones bajo el Capítulo VI, aunque podía haber excepciones, y a no participar de las operaciones bajo el Capítulo VII, aunque también podía haber excepciones.

En aquel momento, reclamamos -lo volvimos a hacer; mi sector político trabaja para ello- la reconsideración de nuestra participación en el conjunto de las misiones de paz. Hoy estamos considerando la ampliación de una misión que se votó y se aventuró durante otro Gobierno.

Hace un rato, un señor legislador -no recuerdo quién- decía que si el tema era reforzar o proteger, que se trajera lo que hay allí. Creo que esta es una opción sobre la que tenemos que pensar y discutir, porque no es tan fácil ni automático. Luego de que los países contraen determinados compromisos, existe un cierto proceso de decisión, de anticipación y de comunicación que necesariamente se debe seguir para no quedar como irresponsable. No es como en el boliche, en donde pago la última y me voy. Es un proceso que, de verdad, nos interesa discutir. Lo digo porque es una discusión que vamos a llevar adelante, que vamos a impulsar en nuestra fuerza política, en el Gobierno y, seguramente, en el Parlamento. No sé qué suerte tendremos y a qué conclusión llegaremos, porque vamos a esa discusión con la cabeza abierta. Hay muchos elementos en un sentido y en otro, no solo con relación a lo de Haití, sino también a lo del Congo. Recuerden que esto lo dijimos en su momento y está registrado en la versión taquigráfica. De la misma manera, hemos solicitado al Ministerio de Defensa Nacional concurrir personalmente, tanto al Congo como a Haití, para ver en el terreno cuál es la situación y recoger los elementos suficientes para trasladar a la Cámara. No hablo a título personal sino en nombre de la Comisión, o para los que quieran ir. Este Parlamento que vota las salidas de tropas al exterior, debería ir a ver qué pasa en aquellos lugares en que hay situaciones de dificultad o de peligro y enterarse de lo que sucede para venir a opinar con algo más de propiedad.

Hoy me sorprendían las expresiones de un legislador cuando decía que no sabía si en Haití había habido un golpe de Estado. Yo me preguntaba, entonces, con qué responsabilidad se había votado la participación uruguaya en una misión de este tipo si ni siquiera se podía identificar cuál era la situación política de ese país. Nosotros sí sabemos que hubo un golpe de Estado; sí sabemos que las tropas norteamericanas intervinieron antes de cualquier resolución de las Naciones Unidas; sí sabemos que el Presidente no renunció, sino que fue depuesto y trasladado por la fuerza a un país extranjero. Eso lo sabemos y por eso asumimos la posición correspondiente. También sabemos que a posteriori hubo una decisión de las Naciones Unidas -post mórtem-, que se ha ido llevando adelante un proceso de fortalecimiento institucional y de pacificación del país con muchas dificultades, muchos vaivenes, muchos compromisos, algunos cumplidos y otros no, como la ayuda económica para la reconstrucción de Haití. Y por último, sabemos que en pocas semanas estaremos a las puertas de un proceso electoral que puede ser un escalón que afirme ese proceso de institucionalización, de pacificación y de democratización que está en curso. Por lo tanto, estamos hablando de dos realidades distintas.

Con relación a este punto quiero decir que, en su momento, nuestra fuerza política se opuso y dio los fundamentos a los que alguno de los legisladores de la oposición ha dado lectura. Luego, recordarán, cuando el Gobierno pidió refuerzos, que nosotros dimos los fundamentos de por qué los mandábamos. Claramente, no tenían que ver con que antes no éramos Gobierno y ahora habíamos ganado las elecciones. Tenían que ver con la misma opinión que tenemos ahora con relación a un proceso que, luego de que comprometimos la posición y la actitud del país en participar, no podíamos abandonar y dejar a la deriva.

Por lo tanto, creo que ese es el aspecto central. Los partidos de oposición han venido, con distintas posiciones e inflexiones, básicamente a decirnos eso; a decirnos que no somos coherentes.

Creo que a veces se puede estar confundiendo algún vocablo. He escuchado con el mayor de los silencios y la mayor de las atenciones a todos los que hablaron y no me doy cuenta dónde está la incoherencia. Ser coherente no es repetir todo el tiempo lo mismo frente a realidades diversas y distintas. Ser coherente es respaldar, respetar y defender los mismos intereses frente a circunstancias diferentes y, por lo tanto, con formas y contenidos diferentes.

Desde hace un tiempo trato de leer y escuchar todo lo que puedo. Los politólogos, analistas y editorialistas de diferentes tendencias vienen coincidiendo en que hay un fenómeno paralelo en la vida política de nuestro país. Dicen que hay un Gobierno que no se acomoda bien a gobernar y que hay una oposición que todavía no encuentra bien su silla. Yo creo que es verdad, que hay algo de eso. El problema sería que no solo nos despistáramos quienes tenemos que hacer esto, sino que el país termine despistado.

Un legislador del Partido Nacional, quien me había invitado a tomar un café hace unos meses, no me lo reiteró porque dijo que se había enojado conmigo por unas declaraciones que hice a un semanario, ex-

presando que uno de los problemas que tenía el Gobierno era que no tenía oposición. Así lo sentía. No lo dije en términos de broma o de chascarrillo, sino porque uno siente que a veces no tiene un debate serio, conceptual, profundo, cuestionador. Caemos -me refiero a todo el Cuerpo- en tratar de ver para dónde se agachó el otro y cómo dejó el riñón al aire para ver si le podemos meter una aguja del pasado o del presente, y descuidamos los problemas centrales que el país tiene para tratar. Creo que todos vamos a tener que hacer un esfuerzo en este sentido. No reclamo esto a la oposición, sino, antes que nada, a mi propio Partido y a mí mismo.

En situaciones como la de Haití, la realidad es diferente y este Gobierno la enfrenta con esta propuesta. Esto no implica que haya que discutir toda la misión en Haití ni todas las misiones en el exterior. No quiero discutir esta cereza que ahora agregamos a la torta; quiero discutir toda la torta.

No quiero terminar mi exposición sin referirme a la situación generada con el entrañable y querido compañero Chifflet, quien -digo cosas que sabe todo el mundo y, por lo tanto, no creo estar ofendiendo a nadie-, particularmente con nuestra organización política, desde antaño siempre ha tenido una actitud muy cercana, muy amigable. Un compañero hoy decía que es un maestro, y realmente lo es. Es uno de esos compañeros a quienes siempre se mira para tener señales de hacia dónde se debe transitar.

De todos modos, siempre tenemos que aprender una lección. Estoy bastante convencido de cada una de las ideas que tengo y hace unos cuantos años me considero viviendo un poco de yapa; hace treinta y cuatro años que vivo de yapa. Todo lo demás vino porque vino, y podría no haber venido. Por lo tanto, cuando se lucha por un cambio profundo en la sociedad -como lo hace mucha gente y, en particular, luchó toda su vida y lo sigue haciendo el compañero al que me estoy refiriendo-, no está en el centro de la vida de uno ocupar una banca en este Cuerpo. Estoy seguro de que en su horizonte y en el centro de su preocupación no estuvo nunca el hecho de estar o no sentado en una banca de estas. Eso es una contingencia: por distintas razones a veces se está y a veces no.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——En el fondo, puede pasar que no haya votos suficientes, porque la posición relativa dentro de su Partido en determinado momento no lo contemple, o que, por decisiones personales, durante algún período de la vida se desarrolle otra actividad.

No quiero analizar la actitud del compañero y dramatizar en torno al tema de dejar una banca, porque sé que Guillermo Chifflet no va a dejar la lucha. Más allá de que formalice esa renuncia, el compañero Chifflet va a seguir luchado como toda su vida por una transformación profunda de esta sociedad, lleno de humanismo, de cariño y de consecuencia.

Cuando uno está en un colectivo, muchas veces hay diferencias y creo que son sanas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo. Por favor, redondee su pensamiento.

Puede continuar el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: siempre va a haber diferencias y es bueno que existan.

Cuando en un colectivo tan numeroso como el que hoy tiene el Partido de Gobierno -no por regalo divino, sino por decisión de la ciudadanía- cincuenta y un compañeros tienen una opinión y otro compañero tiene otra, no está obligado a irse; por supuesto que no. Pero las organizaciones políticas tienen derecho a tener su estructura de disciplina política y esa no es -como se dijo aquí- ninguna dictadura, obediencia debida ni nada por el estilo. La democracia es algo que se aplica no solo cuando se vota en las urnas cada cinco años. No es por ninguna dictadura que aquí haya cincuenta y dos Diputados; es porque la gente lo quiso así.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: por favor, redondee su exposición.

Puede continuar el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: creo en la rotación de los partidos y no tengo ningún apuro en que eso suceda.

Se nos decía que estábamos perdiendo apoyo popular; eso ya se nos dijo en marzo y en abril. Después del 8 de mayo, no sé por qué motivo, eso ya no se dijo tanto. Ahora vuelve a expresarse. Veremos dentro de cinco años cómo se dan los apoyos populares.

Señora Presidenta: agradezco la paciencia, porque me excedí del tiempo de que disponía.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: no voy a referirme al tema en cuestión porque ya ha sido suficientemente discutido; simplemente quiero hacer una pequeña reflexión. Ha sido una jornada de alegrías y de tristezas. Por un lado, la alegría de confirmar que en esta Sala todavía podemos tener la satisfacción de expresar nuestros principios y valores en toda su magnitud y, por otro, la tristeza de que muchas veces para mantenerlos debemos vivir lamentables situaciones, como la ocurrida hoy.

Debo decir que el señor Diputado Chifflet no se fue con los aplausos del Partido Colorado ni del Partido Nacional. Estos partidos representan al pueblo uruguayo y, en consecuencia, concluyo que se fue apoyado con el aplauso espontáneo de la ciudadanía de nuestro país.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, quiero decir que muchas veces los maestros, los profesores o los catedráticos no se equivocan; podemos interpretar que nos equivocamos los alumnos. Quien habla se siente un nuevo alumno de este ámbito parlamentario y de esta actividad. Debo decir que en la vida hay personas que brillan con luz propia y que, por encima de los ideales de los partidos, de la disciplina y de la convicción que se pueda tener sobre un tema, aspiramos a que después del momento triste que vivimos en esta sesión -no soy quién para mandatar, para sugerir ni para indicar cosas al oficialismo- puedan recorrerse todas las instancias para reclamar, como lo ha dicho un Diputado colega, que esa banca vuelva a estar ocupada por un parlamentario con nobleza, por un noble tribuno, como el señor Diputado Chifflet.

Muchas gracias.

SEÑOR GAMOU.- ¡Apoyado!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: permítaseme previamente hacer un razonamiento político por lo que ha acontecido en la tarde de hoy. Siento en lo más profundo de mi ser los anuncios del compañero Diputado Chifflet, a quien queremos, admiramos y respetamos profundamente.

Algunas intervenciones en esta Cámara dan como un hecho lo que aconteció. Yo tengo la esperanza de que su Partido Socialista y los compañeros que integramos el Frente Amplio logremos convencer a Guillermo para que decline el planteo de su renuncia. Además, lamento el contenido de algunas intervenciones que plantean la problemática que tiene en este momento la bancada del Frente Amplio, sin recordar que hasta no hace mucho tiempo -esto se ha dado en distintas Legislaturas- han existido discrepancias e, inclusive, alejamientos de dirigentes y legisladores de diferentes sectores políticos. Nosotros no hemos utilizado esta situación tan crítica y difícil para hacer planteamientos en la Cámara o fuera de ella. Nosotros no empleamos esos métodos.

Reitero que anhelo que el compañero Chifflet continúe estando con nosotros en esta Cámara; en su momento haremos las gestiones pertinentes. Como vemos una vez más -todos quienes estamos acá lo sabemos-, el ejercicio de la política tiene sus satisfacciones, pero también sus dolores. Esta tarde se ha constituido en una instancia de profundo dolor y estoy seguro de que no solamente para quien habla, sino para toda la bancada del Frente Amplio.

Voy a leer una declaración de mi fuerza política referida al tema que estamos considerando, que fue emitida por el Comité Ejecutivo del Frente Izquierda de Liberación, con fecha 30 de noviembre. Esto es lo único que voy a decir sobre el tema.

Dice lo siguiente: "Estando a consideración de la Cámara de Diputados el Mensaje del Poder Ejecutivo [...], de fecha 22 del actual, donde se solicita autorización para la salida del país, de un contingente militar a Haití -incrementando el número ya enviado-, cumpliendo con la Misión de las Naciones Unidas en dicha República; el Comité Ejecutivo del Frente de Izquierda de Liberación, emite la siguiente Declaración: A) Que sin resignar ni renunciar a las anteriores resoluciones que adoptáramos en junio de 2004 y en diciembre del mismo año, reconocemos que los elementos aportados en el Mensaje del Poder Ejecutivo varían sustancialmente los contenidos de la exposición de motivos del primer proyecto de ley del 9 de noviembre, donde se ponía énfasis en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; B) Que valora positivamente el cambio en la redacción del proyecto de ley

enviado el 22 de noviembre; además, destaca la voluntad política de la Presidencia de la República y de la totalidad del Consejo de Ministros en volver a analizar el tema, en profundidad, a solicitud de una de sus integrantes, Ministra de Desarrollo Social, compañera Marina Arismendi; C) En dicha exposición de motivos se plantea: a) se reivindica en que 'se debió haber insistido con la solución política negociada que se impulsaba por parte de los países del CARICOM...'; b) se informa que las delegaciones de los países de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, reafirman 'el compromiso de la comunidad internacional con el proceso democrático estable en Haití. Hay avances importantes en su estabilización y en la preparación del proceso electoral...'; c) Expresan que 'La misión de MINUSTAH es esencial para mantener la seguridad necesaria para realizar los comicios electorales y permitir la transición del poder del actual gobierno provisional al gobierno electo.'; d) Se comprometen a 'políticas de desarrollo económico y social de mediano y largo plazo'; e) Que 'los países latinoamericanos miembros de MINUSTAH propenderán también a facilitar la plena participación de Haití en los mecanismos de integración subregional y regional'; f) Los cuatro países mencionados 'entienden que la solución definitiva para Haití no pasa por la solución militar', 'lo central es el cumplimiento del compromiso asumido por parte de la comunidad internacional...' y por último g) Que los cuatro países 'entienden que corresponderá al gobierno electo definir con Naciones Unidas, la permanencia, la transformación o el cese de la MINUSTAH'.- D) También en la exposición de motivos, con referencia al tiempo de permanencia de nuestro contingente en el exterior, se manifiesta que 'el mismo quedará condicionado a la finalización de la misma (misión), bien por el cumplimiento de la misión, o por la voluntad política de las partes, así como por la decisión de nuestro país a través de los Poderes del Estado.- E) Es de conocimiento público que en principio están previstas las elecciones presidenciales y legislativas en Haití para el mes de enero y una segunda vuelta, si es necesario, en febrero de 2006, lo que permitirá pacificar y democratizar a Haití, por lo que la ayuda de los países intervinientes se convierte en definitiva en una misión de paz.- F) Se encomienda al Diputado del Frente Izquierda, compañero Doreen Javier Ibarra, repetimos, sin resignar ni renunciar a lo actuado con anterioridad, a votar favorablemente el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por los argumentos expuestos y en particular, como integrantes del Partido de gobierno, para colaborar con la imprescindible disciplina interna y en la aplicación de la unidad de acción de nuestra bancada. Dar a conocer el contenido de esta Declaración en el Pleno de la Cámara de Representantes".

Hasta aquí, señora Presidenta, la declaración emitida por mi sector político. Me permito decir, en forma personal, que continuamos siendo profundamente antiimperialistas, en la medida en que no haya un cambio sustancial en la actitud de Estados Unidos. Sinceramente, espero que en las próximas elecciones en Haití se encuentren las formas de pacificar, de lograr las libertades plenas y se instale definitivamente la democracia en ese sufrido país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación en general y que se vote en forma nominal.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar la votación del artículo único.

SEÑOR GANDINI.- Yo pedí votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Escuché el pedido de rectificación, pero no el de votación nominal.

¿El señor Diputado solicita votación nominal?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar si se toma la votación en forma nominal.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Mesa se tomará un minuto para establecer el mecanismo. En esta Cámara a veces se alterna la forma de tomar la votación: una vez empieza por la A y otra por la Z. Se va a consultar a la Secretaría qué corresponde hacer en esta oportunidad.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que en mi intervención señalé que la Cámara seguramente iba a votar por unanimidad, pero obvié el hecho de que el señor Diputado Posada había adelantado su voto contrario, explicitando sus razones. Hago esta aclaración porque no quiero que esto quede como una descortesía o una falta de respeto; simplemente no lo recordé.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los señores legisladores que tomen asiento.

Señores legisladores: se ha solicitado y se ha aprobado la votación nominal; si no contribuyen guardando silencio, se demorará más.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR YANES.- Afirmativa.

SEÑOR VIERA.- Afirmativa.

SEÑOR VEGA LLANES.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado afirmativamente porque, aunque es un proyecto que no me gusta, cuando uno integra una colectividad, entiendo que de alguna manera se debe someter a las decisiones de las mayorías. No proceder así sería pensar que uno es el dueño de la razón y que tiene la capacidad de saber más que todos los demás. En realidad, en esta bancada esto se decidió por enorme mayoría y, por lo tanto, acompaño este proyecto con mi voto, en el entendido de que no tengo la verdad absoluta, sino en el de que mi opinión es una más entre la de todos mis compañeros.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Afirmativa.

SEÑOR TROBO.- Afirmativa.

SEÑORA TRAVIESO.- Afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa ha visto que varios señores Diputados que acaban de sufragar se retiraron de Sala, por lo que quiere informar que de continuar con esta actitud, se impediría que voten los Diputados cuyo apellido comienza con una letra que figura en el primer tercio del alfabeto.

Continúese tomando la votación.

SEÑORA TOURNÉ.- Afirmativa.

SEÑOR TOLEDO.- Afirmativa.

SEÑOR TAJAM.- Afirmativa.

SEÑOR SOUZA.- Afirmativa.

SEÑOR SEMPRONI.- Afirmativa.

SEÑORA SANABRIA.- Afirmativa.

SEÑOR ROSADILLA.- Afirmativa.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Afirmativa.

SEÑOR ROMBYS.- Afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Afirmativa.

SEÑOR ROBALLO.- Afirmativa.

SEÑOR POZZI.- Afirmativa.

SEÑOR POSADA.- Negativa.

SEÑOR PINTADO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos escuchado toda esta discusión en silencio, pero sentimos la necesidad de dejar constancia de nuestro voto afirmativo y de que nuestra bancada adhiere en todos sus términos a lo planteado por el querido compañero Rosadilla.

Por otra parte, quiero señalar que mi sector tiene una larga experiencia en analizar, más en el pasado que en el presente -quiero reconocerlo-, esa tensión que existe siempre entre la unidad de acción que no comprometa el desarrollo de una fuerza política -en aquel caso en la oposición y hoy en el Gobierno- y las convicciones personales o colectivas que podamos tener.

Todos aquí saben que cuando se lee el pasado yo tiendo a no unificar a todos detrás de los mismos conceptos. Si bien pertenecemos a las mismas colectividades, nuestras conductas siempre son diferentes, pero en esto nunca hemos fallado. A la hora del equilibrio entre la convicción y la unidad de acción, siempre hemos optado por la unidad de acción, porque luego del debate, de la discusión y de la resolución democrática, creemos en el acatamiento disciplinado. Por lo tanto, podemos expresar nuestras convicciones -como lo hicimos-, pero también el acatamiento disciplinado, porque eso fortalece a los partidos, porque creemos en la política de partidos. Y hoy, en que nos tocó estar en el lado del pensamiento mayoritario, volvemos a reafirmarlo, como cuando nos tocó estar del lado minoritario.

Quiero aclarar que no creo que ninguno de nosotros haya hecho campaña electoral por el tema de Haití, de las Naciones Unidas ni de las tropas. Si bien estos temas son importantes para nuestro pueblo, hay otros más trascendentes y más urgentes; la gente lo entiende así y lo expresa en las encuestas de opinión y en ese testeo permanente que nos hace, con el que nos da su aval, que tenemos que preservar, que no es para siempre y que dependerá de cada uno de nosotros conservar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo de que disponía. Por favor, redondee, señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Yo no tengo que ir a ningún rancho ni comité porque estoy dentro de ellos, y explico previamente, durante y después, las posiciones que adopto, porque el día en que dejemos de hacerlo estaremos complicados, ya no como Gobierno, sino como fuerza política.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Afirmativa.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑORA PAYSSÉ.- Afirmativa.

SEÑOR PATRONE.- Afirmativa.

SEÑORA PASSADA.- Afirmativa.

SEÑOR ORTUÑO.- Afirmativa.

SEÑOR OLANO LLANO.- Afirmativa.

SEÑOR NEBU.- Afirmativa.

SEÑOR MUJICA.- Afirmativa.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR MASEDA.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero decir que votamos este proyecto en virtud de una resolución democrática de la bancada del Frente Amplio.

En segundo lugar, quiero decir que, lamentablemente, esta jornada en el Parlamento será recordada como el día en que renunció a su cargo el señor Diputado Chifflet. Con su libertad, con su dignidad, con su compromiso de toda la vida con sus principios; que nadie se equivoque. Se fue en vida, de pie, el compañero del Frente Amplio. Se va con su dignidad intacta y con nuestro respaldo y el de todos los sectores políticos.

Nadie fue expulsado del Frente Amplio. Tenemos que decir que en nuestra fuerza política no hubo una actitud autoritaria, sino una profunda actitud democrática. Las conjeturas políticas se pueden elaborar de mil formas. Nosotros también discrepamos, y votamos este proyecto por una resolución democrática de nuestra fuerza política.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Afirmativa.

SEÑOR MAÑANA.- Afirmativa.

SEÑOR MAHÍA.- Afirmativa.

SEÑOR MACHIÑENA.- Afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (don Mario).- Afirmativa.

SEÑOR LONGO.- Afirmativa.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Siento que en esta sesión estamos viviendo un hito histórico: una vez más ha quedado demostrado que se termina el doble discurso, aquello de gritar en la pulpería y callar en la comisaría.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Rogamos al señor Diputado que recuerde el Reglamento, por el que no se puede aludir en el fundamento de voto.

Puede continuar el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por esa razón digo que voto de la misma manera que pienso, no excusándome en otros fundamentos ni diciendo cosas que no son, ni endilgando a los demás las responsabilidades.

Durante muchos años mucha manija carcomió el cerebro de los uruguayos. Hoy estamos todos igualados, y sabemos a qué debemos atenernos.

SEÑOR IBARRA.- Afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR GUARINO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Más allá de los argumentos sobre cómo ha evolucionado la situación de Haití y de los fundamentos manejados al principio, cuando en la Legislatura anterior se pidió autorización por primera vez y en las posteriores ampliaciones, inclusive la de hoy, votamos este artículo por argumentos de política de Gobierno, de nuestro Gobierno, que tiene políticas responsables, de continuidad con los compromisos de políticas de Estado, ya sean internacionales o militares.

Parecería que a veces se quisiera que este Gobierno no hubiera negociado con los organismos internacionales, y que viviéramos en el caos total, que se volviera al desastre financiero que se sufrió hace unos años, porque se critica...

(Interrupción del señor Representante Iturralde Viñas)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: esta Presidenta no actúa al grito, como se dice en las canchas de fútbol. Si desea formular un planteo, con todo gusto la Mesa lo tomará en cuenta para la aplicación del Reglamento.

Recordamos a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que no se puede aludir en el fundamento de voto.

Puede continuar el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- No creo estar aludiendo, porque simplemente digo que esto se inscribe en las políticas de seriedad con que nuestro Gobierno ha negociado con los organismos internacionales, la seriedad que representa la estabilidad económica de nuestro país, que le ha permitido tener políticas sociales estables para la atención a los más débiles y un buen relacionamiento con las Fuerzas Armadas, lo que a su vez le ha permitido profundizar la investigación sobre los casos vinculados con los derechos humanos.

Por el conjunto de la visión de estos temas, damos nuestro voto afirmativo a autorizar la salida de esta misión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Afirmativa.

SEÑORA GAUTHIER.- Afirmativa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Afirmativa.

SEÑOR GANDINI.- Afirmativa.

SEÑOR GAMOU.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

En la versión taquigráfica de la sesión en la cual no votamos el primer envío de tropas a Haití quedó constancia de que, aun habiendo votado en contra, las fuerzas contarían con nuestro apoyo, y así lo estamos haciendo, como lo hicimos en diciembre de 2004.

He votado este proyecto porque no confundo coherencia con otras cosas, porque así como en su momento, junto con nuestros compañeros, nos opusimos furibundamente a determinada construcción que está cerca de la bahía, no por ello vamos a permitir que esa torre se venga abajo o la tire algún viento.

Hemos votado afirmativamente porque el 31 de octubre un montón de uruguayos, luego de razonar su voto, nos puso en este sitial para apoyar a nuestro Gobierno, y creo que con este voto lo estoy haciendo.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio).- Afirmativa.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Afirmativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Afirmativa.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Martín).- Afirmativa.

SEÑOR DOTI GENTA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Votamos afirmativamente porque el Partido Nacional así lo ha hecho en anteriores oportunidades. He leído las versiones taquigráficas, que me han convencido de la pertinencia de esta misión de paz en un pueblo del Caribe.

Votamos afirmativamente porque nuestro Partido, cuando fue Gobierno y cuando no lo fue, aceptó negociar con el Fondo Monetario Internacional, porque si bien no era lo ideal, era lo posible. De la misma manera, siempre aprobó la Operación Unitas, por considerar que no se lesionaba la soberanía del país.

En definitiva, votamos porque hoy se está aprobando una misión de paz, de acuerdo con el Capítulo VII de las Naciones Unidas, lo que permite que estas misiones vayan a la República hermana de Haití.

Muchas gracias.

SEÑORA CHARLONE.- Afirmativa.

SEÑOR CHARAMELO.- Afirmativa.

SEÑOR CHA.- Afirmativa.

SEÑOR CUSANO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado afirmativamente con la misma convicción con la que no llegó a votar negativamente quien se retiró de Sala y quien se mantuvo en Sala cuando se votó la Operación Unitas, haciéndolo en forma negativa. Con esa misma convicción, él por lo suyo y yo por lo mío, he votado afirmativamente, y él, negativamente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA COSTA.- Afirmativa.

SEÑOR CONDE.- Afirmativa.

SEÑORA COCCO SOTO.- Afirmativa.

SEÑOR CLAVIJO.- Afirmativa.

SEÑOR CASÁS.- Afirmativa.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Afirmativa.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Afirmativa.

SEÑOR CARAM.- Afirmativa.

SEÑOR BRUNO.- Afirmativa.

SEÑOR BRENTA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado por la afirmativa en el entendido de que lo hacemos en forma absolutamente coherente con lo que nuestra fuerza política votó en el año 2004: en contra, a principios de año, en una situación diferente, y a favor, siendo oposición, cuando las circunstancias variaron. La coherencia no es mantener la misma posición en forma inmutable, sin considerar el conjunto de situaciones y de realidades que sustancialmente varían a lo largo del tiempo.

Hemos votado a favor porque transitamos las instancias de debate democrático al interior de nuestra fuerza política, en la cual se discute, se debate, se discrepa, se marcan diferencias y después se sostiene como valor la unidad de acción que, en definitiva, garantiza la viabilidad y la permanencia en el tiempo de un proyecto de cambio por el cual hemos luchado todos los que integramos esta bancada: los que están ahora y los que en este momento no se encuentran en Sala.

SEÑOR BOTANA.- Afirmativa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Afirmativa.

SEÑOR BLASINA.- Afirmativa.

SEÑOR BIANCHI.- Afirmativa.

SEÑOR BENTOS.- Afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Afirmativa.

SEÑOR ASTI.- Afirmativa.

SEÑOR ARREGUI.- Afirmativa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Afirmativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Afirmativa.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado afirmativamente por las razones que con contundencia y elocuencia han expresado a lo largo de este debate los Representantes de mi bancada, la del Partido Nacional.

Al mismo tiempo, debo decir que lo hacemos con la satisfacción y el orgullo de pertenecer a una colectividad política que, sin ninguna duda, es ejemplo de coherencia. A lo largo del tiempo, inclusive en función de la larga vida que se enraíza con el origen de la patria, ha mantenido una línea de conducta absolutamente coherente con su forma de pensar y con la acción que ha venido desplegando.

Sin embargo, también votamos con la preocupación y la tristeza de que esta votación, que puede estar reflejando casi una unanimidad de criterios con relación a esta cuestión, encierre o esconda una situación que, por cierto, es preocupante para todos -porque no solo quienes la protagonizan son responsables de ella-, en tanto implica el incumplimiento de las promesas preelectorales y, sin ninguna duda, faltar a la palabra empeñada.

Desde nuestro punto de vista, no son válidas las alegaciones a la ética de la convicción ni a la ética de la responsabilidad...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Representante: tenga a bien respetar el Reglamento y no aludir en la fundamentación de voto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: estoy haciendo afirmaciones de carácter genérico.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No, señor Representante.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Al que le caiga el sayo, que se lo ponga.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No aluda, señor Diputado; fundamente su voto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: estoy haciendo afirmaciones de carácter general.

Cuando hago referencia a la ética de la convicción y a la ética de la responsabilidad, cada cual sabrá en qué posición debe situarse. Lo que afirmo es que no es válido hacer referencia a esa tensión entre la convicción y la responsabilidad cuando en verdad se ha faltado a la responsabilidad. Y si alguien faltó, lo sabrá, si es que lo hizo, dado que simplemente porque hubo un cambio de posición política, se pasó de la convicción a la responsabilidad.

No ha habido, señora Presidenta -y por eso votamos afirmativamente, aun advirtiendo preocupación y tristeza en el episodio parlamentario que se ha producido-, cambio de circunstancia alguna, salvo que cambió el Gobierno, lo que es un dato objetivo. Sin embargo, la realidad de Haití es la misma hoy, 1° de diciembre, que hace nueve meses. La realidad de la región es la misma hoy que hace nueve meses y la del mundo también. Por lo tanto, creo que todo eso abona lo que afirmamos en cuanto a que hoy, aun en el marco de la aparente coincidencia que ha habido en esta Sala, hemos escrito -cada uno sabrá quién tiene más responsabilidad- una triste página de la historia parlamentaria, y, seguramente, así lo recogerán los anales de esta Casa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores Representantes: ochenta y tres lo han hecho por la afirmativa y uno por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

——Léase nuevamente el resultado de la votación en particular.

(Se vuelve a leer)

(No se publica el texto de proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Darío Amaro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de diciembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del Artículo único de la Ley Nº 16.465, a fin de solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales durante el período comprendido entre los días 5 al 9 de diciembre del año en curso.

Saluda a usted muy atentamente

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Darío Amaro.

Sala de la Comisión, 1° de diciembre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

——La Mesa recuerda a los integrantes del Cuerpo que en este momento en el Salón de los Pasos Perdidos se realiza un homenaje al escritor, cantor y maestro Rubén Lena.

15.- Operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. (Se autoriza la salida del país de una Compañía de Infantería del Ejército Nacional a fin de incrementar el Contingente Militar que participa de las mismas).

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia -no para complicar el procedimiento de la Cámara- de que, según el seguimiento que yo hice de la votación, el proyecto de ley no se ha aprobado porque no se votó en particular. Para instrucción de los señores legisladores y de la Mesa, quiero decir que no se dio lectura al artículo. Solamente se votó en general a mano alzada, se pidió la rectificación de la votación y que esta se hiciera en forma nominal, pero no se realizó la votación del artículo. Por lo tanto, el proyecto no ha quedado sancionado formalmente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor Diputado entiende que no se leyó el artículo? Tenemos la grabación y allí podemos constatar la lectura del artículo. Estoy convencida de que sí se ha leído el artículo. De todos modos, la grabación es portavoz de la evidencia.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: me basta con que usted me diga que el procedimiento se ha cumplido adecuadamente. Me consta, porque fui siguiendo la votación, que solamente se votó en general.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No es así; tenemos la grabación y también la versión taquigráfica para chequear; ellas están a disposición de todas las señoras Diputadas y de los señores Diputados que así lo deseen, pero tengo la convicción de que se procedió adecuadamente.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: mi propósito era contribuir con la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Agradezco su contribución.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes